



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Departamento de Estadística

Máster en Análisis Avanzado de Datos Multivariantes y Big Data

Trabajo Fin de Máster

La Cibercriminalidad en España durante el periodo 2015-22

Comparación de la comunidad de Castilla-La Mancha con el resto de CC.AA.

AUTOR: DAVID FERNÁNDEZ DEL OLMO

TUTORAS: MERCEDES SÁNCHEZ BARBA y MARÍA

JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ





UNIVERSITY OF SALAMANCA

Department of Statistics

Master's in Advanced Multivariate Data Analysis and Big Data

Master's Thesis

Cybercrime in Spain during the period 2015-22

Comparison of the community of Castilla-La

Mancha with the rest of the Autonomous

Communities

AUTHOR: DAVID FERNÁNDEZ DEL OLMO

TUTORS: MERCEDES SÁNCHEZ BARBA y MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ

ÍNDICE GENERAL

l .	INTRODUCCIÓN8	í
II.	OBJETIVOS	•
III.	MATERIAL Y MÉTODOS	;
A. MA	TERIAL18	;
B. MÉ	TODOLOGÍA22) -
(a)	MÉTODOS BIPLOT22) -
(b)	X-STATIS25	;
c. so	FTWARES	,
IV.	RESULTADOS	}
A. An	álisis descriptivo de las tasas de hechos conocidos de los diferentes	j
grupos	penales. 28	;
	álisis multivariante de la evolución de la tasa de hechos conocidos de	
los gru	pos penales35	,
	álisis multivariante de la evolución del índice de esclarecimiento (IE) de	
	erdelitos por grupos penales44	
	álisis multivariante de la situación actual (2022) de ciberdelincuencia en	
ias pro	vincias de CLM en cuanto a su tipología penal51	
	CONCLUSIONES 62	
VI.	BIBLIOGRAFÍA64	•
	ÍNDICE FIGURAS	
_	Esquema de tipo de ciberdelitos. Tomado del Portal Estadístico de	
Figura 2:	Evolución de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en España	ì
(2015-202	22). Datos tomados del SEC (elaboración propia)13	5
	Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en España	
	los últimos 8 años. Datos tomados del SEC (elaboración propia))
14	14	

Figura 4: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en España durante los últimos 8 años (sin fraude informático). Datos tomados del SEC
(elaboración propia)15
Figura 5: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en CLM durante los últimos 8 años. Datos tomados del SEC (elaboración propia)
Figura 6: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en CLM durante los últimos 8 años (sin fraude informático). Datos tomados del SEC (elaboración propia)
Figura 7: Cabecera del Portal Estadístico de Criminalidad/Cibercriminalidad18
Figura 8: Estructura de los datos en análisis: Hechos conocidos/100.000 habs19
Figura 9: Estructura de los datos en análisis, para la tasa de hechos conocidos en CLM
Figura 10: Interpretación gráfica del JK-Biplot24
Figura 11: Esquema de trasformación de la tabla en el PTA (Tomado de Vicente-Galindo, 2013)
Figura 12: Estadísticos descriptivos de los grupos penales
Figura 13: Acceso e Interceptación Ilícita. Nº hechos conocidos/100.000 hbts
Figura 14: Amenazas y Coacciones. Nº hechos conocidos/100.000 habs30
Figura 15: Contra el Honor. Nº hechos conocidos/100.000 habs
Figura 16: Sexuales. Nº hechos conocidos/100.000 hbts31
Figura 17: Contra la Propiedad Industrial/Intelectual. Nº hechos conocidos/100.000 habs
Figura 18: Falsificación Informática. Nº hechos conocidos/100.000 habs33
Figura 19: Fraude informático. Nº hechos conocidos/100.000 habs33
Figura 20: Interferencia en los Datos y en el Sistema. Nº hechos conocidos/100.000 hbts
Figura 21: Resultados del PTA del análisis de los hechos conocidos/100.000 hbts
Figura 22: Correlaciones vectoriales entre años

Figura 23: Gráfico de los valores propios de la interestructura de los hechos conocidos
Figura 24: Gráfico de los pesos de cada matriz para la formación del compromiso de los hechos conocidos
Figura 25: Gráfico las calidades de representación de los hechos conocidos
Figura 26: Gráfico de los valores propios del análisis del compromiso de los hechos conocidos
Figura 27: Biplot del compromiso de los hechos conocidos
Figura 28: Trayectorias de las CCAA y grupos penales durante el periodo estudiado. Hechos conocidos
Figura 29: Trayectorias de cada CCAA durante el periodo estudiado, y compromiso de los delitos. Hechos conocidos
Figura 30: Resultados del PTA del análisis del índice de esclarecimiento/100.000 hbts44
Figura 31: Gráfico de los valores propios de la interestructura del índice de esclarecimiento
Figura 32: Gráfico los pesos de cada matriz para la formación del compromiso del índice de esclarecimiento
Figura 33: Gráfico de las calidades de representación del índice de esclarecimiento
Figura 34: Gráfico de los valores propios de la matriz compromiso del índice de esclarecimiento
Figura 35: Biplot de la matriz compromiso del índice de esclarecimiento47
Figura 36: Trayectorias de las CCAA y grupos penales en el trascurso del tiempo. Índice de esclarecimiento
Figura 37: Trayectorias de las CCAA durante el periodo estudiado, y compromiso de los delitos. Índice de esclarecimiento
Figura 38: Representación gráfica de los datos estandarizados de los hechos conocidos en CLM
Figura 39: Resultados del análisis JK-Biplot de las tasas de hechos conocidos en CLM en 2022

Figura 40: Valores propios del JK-Biplot de las tasas de hechos conocidos en CLM en 2022
Figura 41: Calidades de representación de las variables en la 1º dimensión53
Figura 42: Calidades de representación de las variables en la 2º dimensión53
Figura 43: Calidades de representación de las variables en la 3º dimensión54
Figura 44: Calidades de representación de los individuos en la 1º dimensión55
Figura 45: Calidades de representación de los individuos en la 2º dimensión55
Figura 46: Calidades de representación de los individuos en la 3º dimensión56
Figura 47: Biplot de las tipologías delictivas en Castilla-La Mancha en 2022. 1º y 2º dimensión
Figura 48: Biplot de las tipologías delictivas en Castilla-La Mancha en 2022. 1º y 3º dimensión
Figura 49: Biplot de las tipologías delictivas en Castilla-La Mancha en 2022. 2º y 3º dimensión
ÍNDICE TABLAS
Tabla 1 Grupos penales14
Tabla 2 Tiplogías penales19
Tabla 3 Tipologías penales21
Tabla 4 Matriz (RV) de coeficientes de correlación vectorial ente los años 36

RESUMEN

La cibercriminalidad es un fenómeno que cada vez se encuentra más presente en la sociedad. No obstante, los ciudadanos no están muy concienciados al respecto, lo cual supone un gran problema a la hora de evitar dichos actos delictivos. El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la evolución de la ciberdelincuencia en España durante el periodo 2015-2022, en cuanto a grupos penales, comparando a la comunidad de Castilla-La Mancha con el resto de CC.AA. y posteriormente analizar la situación actual de sus propias provincias en cuanto a las tipologías penales. Este estudio se centra en las relaciones existentes entre los distintos grupos penales, o tipologías, con las distintas CC.AA. o provincias para poder comprender en qué zonas se cometen más o menos ciertos delitos y observar si Castilla-La Mancha destaca en alguno de ellos. Los resultados del estudio, muestran que Castilla-La Mancha no es una comunidad que destaque prominentemente del resto.

PALABRAS CLAVE: Cibercriminalidad; Análisis multivariante, X-STATIS, JK-

BIPLOT; CLM; Grupo penal; Tipología penal

ABSTRACT

Cybercrime is a phenomenon that is increasingly present in society. However, citizens are not very aware of it, which is a major problem when it comes to preventing such criminal acts. The aim of this work is to analyse the evolution of cybercrime in Spain during the period 2015-2022, in terms of criminal groups, comparing the community of Castilla-La Mancha with the rest of the Autonomous Communities, and subsequently analysing the current situation of its own provinces in terms of criminal typologies. This study focuses on the relationships between the different criminal groups, or typologies, with the different autonomous communities or provinces in order to understand in which areas certain crimes are more or less prevalent and to observe if Castilla-La Mancha stands out in any of them. The results of the study show that Castilla-La Mancha is not a community that stands out prominently from the rest.

KEY WORDS: Cybercrime; Multivariate analysis, X-STATIS, JK-BIPLOT; CLM;

Criminal group; Criminal typology

I. INTRODUCCIÓN

La ciberdelincuencia o delitos informáticos, es un tema que se encuentra a la orden del día, siendo, con el paso del tiempo, cada vez mayor su presencia. Es tal la importancia de este fenómeno, que llega a causar la desesperación en la población debido a los innumerables delitos cometidos en este sector, lo cual implica un constante estado de alerta en la sociedad.

Respecto a este fenómeno, existen innumerables definiciones al respecto siendo la de mayor interés la que nos ofrece el Convenio de Budapest en su preámbulo, el cual lo define como "todo acto dirigido contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos, de las redes y de los datos, así como el uso fraudulento de tales sistemas, redes y datos". Además, define sistema informático en su artículo 1, apartado a), como "todo dispositivo aislado o conjunto de dispositivos interconectados o relacionados entre sí, cuya función, o la de alguno de sus elementos, sea el tratamiento automatizado de datos en ejecución de un programa."

El Convenio de Budapest consiste en un convenio sobre la ciberdelincuencia, el cual fue creado en Budapest, concretamente el 23 de noviembre de 2001, de ahí su denominación. Se realizó debido a la imperiosa necesidad de abordar este tema, para aplicar una política penal común. A este tratado se han adherido numerosos países, entre ellos España, sobre el que tratará este análisis.

Miró Llinares lo define como el delito cometido en el ámbito de intercomunicación social que es el ciberespacio. Este ciberespacio, es considerado un gran factor de riesgo debido a que en él no existe una vigilancia que permita amedrentar al delincuente de cometer un hecho, como ocurre en un espacio físico, lo cual se traduce en un aumento drástico de oportunidades criminales y, por ende, de posibilidades de contacto entre el agresor y la víctima (Pérez, 2013).

Según Cerezo y García (2020), este tipo de comportamientos delictivos se realizan con 3 objetivos claros: los dispositivos informáticos, los datos y la información informatizada. Además, comentan que existe una evidente falta de concienciación de los usuarios lo cual facilita enormemente la comisión de estos delitos, recalcando también, que, para la comisión de estos, tampoco es necesario disponer de muchos conocimientos, es decir, no hace falta ser un experto en la materia.

El perfil del ciberdelincuente, suele atribuirse al individuo que posee un dominio del medio informático, sin que ello lleve aparejado estar relacionado con una clase social o un segmento de la población en específico. Según datos ofrecidos por Digiware,

proveedor experto en la generación de estrategias integrales en seguridad de la información de Latinoamérica, aproximadamente el 76% de los ciberdelincuentes son hombres, cuyas edades oscilan entre los 14 años (8%) hasta los 50 (11%), situándose la edad media en 35 años (43%). El perfil del ciberdelincuente suele ser el de una persona con un coeficiente intelectual medio, que le permita tener conocimientos informáticos, además de poseer un medio informático con el cual tenga acceso a la red para cometer los actos ilícitos (Sánchez, 2019).

En lo que respecta al perfil de la víctima, no existe un perfil claro. Sánchez (2019), recoge en su estudio que según Pratt et. al, lo relevante no son tanto los datos demográficos como el actuar de las víctimas, es decir, es la propia actividad de las víctimas en la red la que determinará los riesgos asociados a su conducta. La edad es muy variable al igual que su poder adquisitivo (Sánchez, 2019).

Los ciberdelitos podemos clasificarlos en distintos grupos penales que a su vez de subdividen en distintas tipologías penales. Observemos un pequeño esquema sacado del propio Portal de Criminalidad donde se muestra esto: (ver Figura 1).

DENOMINACIÓN	CÓDIGO PENAL ESPAÑOL	TIPO HECHO SEC	VARIABLES SEC A UTILIZAR		
	Art. CP 197 A 201. Descubrimiento y revelación de secretos	DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.		
Acceso e	Art. CP 278 a 286. Delitos relativos al mercado y los consumidores (espionaje	ACCESO ILEGAL INFORMÁTICO	Ninguna		
interceptación ilícita	industrial)	OTROS RELATIVOS AL MERCADO/CONSUMIDORES	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonia/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas d streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs correos electrónicos, redes sociales.		
Interferencia en los datos y en el sistema	Arts. 263 a 267 y 625.1. Daños y daños informáticos	DAÑOS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonia/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.		
		ATAQUES INFORMÁTICOS	Ninguna		
Falsificación informática	Arts CP 388-389, 399 bis, 400 γ 401	FALSIFICACION DE MONEDA, SELLOS Y EFECTOS TIMBRADOS FABRICACIÓN TENENCIA DE UTILES PARA FALSIFICAR USURPACIÓN DEL ESTADO CIVIL	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.		
Fraude Informático	Arts. CP 248 a 251 y 623.4	ESTAFA BANCARIA ESTAFAS CUN TARIETAS DE CREDITO, DEBITO Y CREQUES DE MIAJE OTRAS ESTAFAS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.		
Delitos sexuales	Arts. CP 181, 183.1,183.bis,184,185,186, 189	EXHIBICIONISMO PROVOCACIÓN SEXUAL ACOSO SEXUAL ABUSO SEXUAL CORRUPCIÓN DE MENORES/INCAPACITADOS PORNOGRAFIA DE MENORES	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.		
		DELITO DE CONTACTO MEDIANTE TECNOLOGÍA CON MENOR DE 13 AÑOS CON FINES SEXUALES	Ninguna		
Contra la propiedad	Arts 270 a 277 y 623.5 del CP(Contra la propiedad intelectual y contra la propiedad	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de		
industrial/intelectual	industrial)	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y correos electrónicos, redes sociales.		
Contra el honor	Arts. 205 a 210 y 620.2 del Código Penal	CALUMNIAS	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y		
100		INJURIAS	correos electrónicos, redes sociales.		
Amenazas y coacciones	Arts 169 a 172 y 620 del C.Penal	AMENAZAS AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	Medio Empleado: Internet/informática, Telefonía/comunicaciones, Intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs y		
		COACCIONES	correos electrónicos, redes sociales.		

Figura 1: Esquema de tipo de ciberdelitos. Tomado del Portal Estadístico de Criminalidad

En nuestro Código Penal (CP) podemos apreciar distintos apartados donde se van haciendo referencia expresa a las distintas tipologías. Vamos a comentarlas en orden de aparición.

En primer lugar, nos encontramos con el artículo 197 CP, el cual nos habla sobre el apoderamiento y modificación de datos en perjuicio de un tercero, descubrimiento de secretos o vulneración de la intimidad sin consentimiento, etc. En todo caso estamos hablando de datos personales conseguidos por la intromisión en un sistema informático y en su posible divulgación o manipulación. Además, en este artículo encontramos con diferentes apartados. El primero de ellos, el artículo en sí, nos habla de que sin la autorización del dueño de dicho sistema se facilite el acceso a otra persona o se mantenga en él contra su voluntad, y en su segundo apartado, el 'bis', sobre quien utilice un instrumento técnico para interceptar las trasmisiones no públicas de datos. En el artículo 197 ter ya nos habla de la facilitación de un programa informático a un tercero, cuyo programa este adaptado para cometer dichos delitos o una contraseña o código de acceso a sistemas de información. Los apartados quarter y quinquies no nos dicen nada respecto al tema abordado.

Posteriormente nos encontramos con el artículo 183 CP, el cual versa sobre el contacto con menores de 16 años mediante cualquier tecnología de la información para cometer cualquier delito de los artículos 181 y 189 CP, además de embaucar a facilitar material pornográfico tanto suyas como en las que aparezca un menor (artículo 189 CP). En su apartado 'bis' nos habla de la inexistencia del delito con consentimiento del menor y edad próxima del autor a la víctima, salvo que se de alguna circunstancia del artículo 178 CP.

El siguiente artículo que tenemos es el 264 CP y su apartado 'bis'. Estos artículos nos hablan sobre el fraude informático que conlleve daños contra el patrimonio mediante la alteración de datos. Además, encontramos el apartado 'ter' el cual nos comenta lo mismo que el 197 ter, anteriormente mencionado.

A continuación, tenemos el artículo 270.2 CP el cual trata de penalizar a quien facilite activamente el acceso no autorizado a contenido protegido por derechos de autor en línea.

Por otra parte, el artículo 510 CP hace referencia a los delitos de odio donde en su apartado 3 nos comenta la realización de estos delitos mediante medios de

comunicación social, de internet o tecnologías de la información previendo una pena en su mitad superior para dichos casos.

También tenemos el artículo 575 CP el cual nos habla en su apartado 2 sobre el uso de medios de comunicación o medios accesibles por internet para incitar a que las personas se incorporen a grupos terroristas u organizaciones criminales.

Por último, en el artículo 578 CP el cual versa sobre enaltecer cualquier acto terrorista o autor de ellos o también a la humillación de las víctimas de dichos delitos remarcando en su apartado número 2 que será en su mitad superior la pena si se realiza mediante el uso de medios de comunicación, internet, etc.

Por ende, vemos que no nos encontramos con un único delito que haga referencia a todos estos tipos de delitos, sino que son modalidades previstas en cada precepto penal.

A pesar de que estos tipos delictivos estén actualmente en pleno auge y por tanto se los encuadre principalmente en este último lustro, los ciberdelitos existen desde hace mucho tiempo, en concreto el primer ciberdelito ocurrido fue en el año 1824 el cual consistió en un hackeo, realizado por 2 personas, del sistema telegráfico francés. (Jiménez, 2022).

Durante todo este tiempo los ciberdelitos realizados no eran tal y como los conocemos hoy en día. No fue hasta la década de los 80 cuando se comenzó a ver algo similar, es decir, un hacker que copia, manipula y sustrae información de otro sistema informático. (Jiménez, 2022).

Desde los inicios de la revolución tecnológica, iniciada por la creación de los teléfonos y explotada por la creación del internet, este tipo de delitos han ido aumentando progresivamente hasta el día de hoy. Se dice que a raíz de la pandemia acontecida estos años atrás, los ciberdelincuentes salieron más a la luz y aprovecharon esa oportunidad de encontrarse todo el mundo encerrado en sus casas, lo cual retroalimenta el uso masivo de las TIC's y, por ende, facilita la comisión de estos delitos. Por tanto, es interesante conocer si realmente existe esa diferencia que nos permita afirmar que el año del COVID fue un gran impulso para la comisión de ciberdelitos y, además, en caso de que esto realmente haya ocurrido, si tras finalizar la pandemia, los números de los ciberdelitos siguen manteniéndose en esos picos; si siguen aumentando; o si, por el contrario, han comenzado a disminuir al volver a la "vida normal".

Cabe destacar la gran cifra negra existente en estos tipos de delitos. Al nombrar a la cifra negra nos referimos a todos esos actos delictivos que no quedan registrados en las estadísticas oficiales debido a que no son denunciados por diversas razones como puede ser la desconfianza hacia las autoridades o el desconocimiento propio de las personas de ser víctimas, entre otros.

Metafóricamente nos referimos a ella como un iceberg, donde la punta de este, es decir, lo que sobresale del agua, sería las estadísticas con las que contamos, mientras que el restante de ese enorme bloque de hielo sumergido bajo el agua, sería todos esos delitos que no tenemos constancia de que realmente han sucedido.

Si tenemos en cuenta los datos del Portal Estadístico de Criminalidad, gráficamente podemos observar un incremento paulatino de los ciberdelitos hasta el año 2020, año en el cual, a pesar de aumentar, lo hace en menor medida de lo que venía haciéndolo, para después, en el año siguiente, aumentar de forma más drástica. (Ver figura 2).

Hemos tomado como año de inicio el 2015, ya que es a partir de ese momento cuando se comienzan a incluir en las estadísticas oficiales los datos proporcionados por los Mossos d'Esquadra y de la Ertzaintza.



Figura 2: Evolución de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en España (2015-2022). Datos tomados del SEC (elaboración propia).

Por tanto, teniendo en cuenta la información que proporciona el SEC (Servicio Estadístico de Criminalidad) se pone de manifiesto que la cibercriminalidad en España no sólo ha aumentado en este período en términos absolutos, sino que el porcentaje que supone con respecto al total de delitos cometidos en nuestro país también está en aumento (ver Tabla 1).

Tabla 1 Porcentaje que representan los ciberdelitos con respecto al total de
 delitos en España. Datos tomados del SEC (elaboración propia)

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
%	4,1%	4,60%	5,70%	7,50%	9,90%	16,30%	15,60%	16,16%

No obstante, el incremento no ha sido proporcional en todos los grupos penales (ver figura 3). Es el fraude informático el que mayor incremento ha tenido desde 2015.



Figura 3: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en España durante los últimos 8 años. Datos tomados del SEC (elaboración propia)

En la figura 4, se presentan de forma gráfica los mismos datos, pero eliminando la información sobre el fraude informático, y se aprecia cómo son los ciberdelitos de falsificación informática y los delitos sexuales los que más aumentan, sobre todo en la segunda mitad del periodo estudiado. También lo hacen los de amenazas y coacciones, si bien descienden en el último año de estudio.

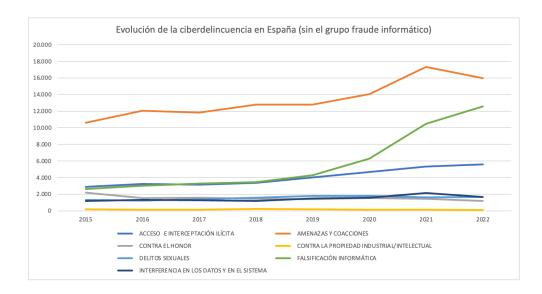


Figura 4: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en España durante los últimos 8 años (sin fraude informático). Datos tomados del SEC (elaboración propia)

En el caso particular de Castilla la Mancha, vemos cómo la tendencia se asemeja a la nacional. En la figura 2, se destaca el enorme incremento del grupo delictivo de fraude informático también en esta comunidad, sin tener una fase de meseta entre 2020-21 (como ocurría a nivel nacional). (Figura 5)

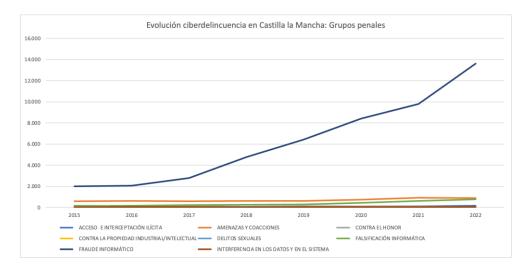


Figura 5: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en CLM durante los últimos 8 años. Datos tomados del SEC (elaboración propia)

Y si presentamos el gráfico eliminando los datos relativos al fraude informático, apreciamos la misma tendencia que a nivel nacional, sobre todo en los ciberdelitos de amenazas y coacciones y ciberdelitos sexuales. (Figura 6).

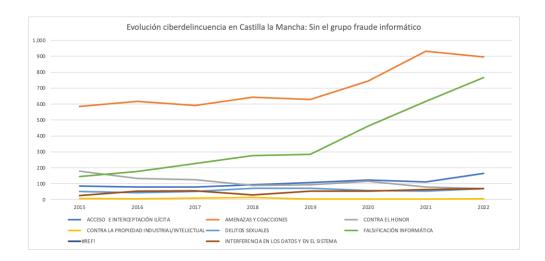


Figura 6: Gráfico de los hechos conocidos de ciberdelincuencia en CLM durante los últimos 8 años (sin fraude informático). Datos tomados del SEC (elaboración propia)

Dado el gran desconocimiento hacia este sector, en este trabajo analizamos qué ha ocurrido en España durante el período referido, 2015-2022, diferenciando entre Comunidades Autónomas y particularizando en el posicionamiento de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (CLM) con respecto al resto.

Para ello analizaremos los datos tomados del Portal Estadístico de Criminalidad, relativos a hechos conocidos y hechos esclarecidos de infracciones de cada grupo penal en cada comunidad autónoma. Se trabajará con los datos de los años 2015 a 2022 debido a que es a partir de 2015 cuando empieza a tener en cuenta los datos de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra, como hemos dicho con anterioridad.

II. OBJETIVOS

En este trabajo tenemos dos objetivos principales:

- 1.- Analizar la evolución de la ciberdelicuencia en España en el periodo 2015-2022, y establecer en qué punto se encuentra CLM con relación al resto de CC.AA.
 - 1.1.- Estudiar la evolución la tasa de hechos conocidos de los diferentes grupos penales en las diferentes CC.AA.
 - 1.2.- Estudiar la evolución del índice de esclarecimiento de los diferentes grupos penales en las diferentes CC.AA.
- 2.- Analizar la situación actual de las diferentes provincias de CLM, en cuanto a su tipología ciberdelictiva.

III. MATERIAL Y MÉTODOS

A. MATERIAL

Para dar respuesta a los objetivos planteados se trabajará con datos publicados en el Portal Estadístico de Criminalidad, por el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) (figura 7) dependiente del Ministerio del Interior (MIR), que recoge periódicamente información sobre. datos de infracciones penales registrados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Foral de Navarra y distintos cuerpos de Policía Local, y a partir de 2015 datos proporcionados también por los Mosos d'Esquadra y la Ertzaintza). Se creó en 2007 para que los ciudadanos tuviesen conocimiento de las actividades delictivas en nuestro país.

En este trabajo utilizaremos los datos sobre ciberdelincuencia, que comprenderán los años 2015 hasta 2022 (por la razón que comentamos en la introducción y debido a que, a fecha 25 de mayo de 2024, 2022 es el último año en el que se han publicado datos relacionados con dichos delitos).



Figura 7: Cabecera del Portal Estadístico de Criminalidad/Cibercriminalidad.

En primer lugar, con el fin de dar respuesta al primero de los objetivos se estudiará la evolución temporal de los hechos conocidos (ver tabla 1) por grupos de ciberdelitos en las diferentes comunidades autónomas, para poder estudiar la estabilidad o no, a lo largo del periodo, de las estructuras de covariación entre los grupos penales, y las similitudes de las comunidades, y así poder establecer en qué punto se encuentra CLM con relación al resto de CC.AA. A continuación, analizaremos también los hechos esclarecidos de estos grupos penales.

De este modo los datos se estructurarán en una tabla de tres vías. Cada tabla (k) se corresponderá con los datos de un año de la serie (tendremos por tanto, K= 8 tablas,

cada una correspondiente a un año), las filas (individuos) de cada tabla serán las distintas comunidades autónomas de España (I = 19; 17 comunidades más las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) y las columnas (variables) serán los 8 grupos penales siendo estos (J = 8): Acceso e Interpretación Ilícita (AII) (X1), Amenazas y Coacciones (AYC) (X2), Contra el Honor (HON) (X3), Contra la Propiedad Industrial/Intelectual (CPI/I) (X4), Delitos Sexuales (SEX) (X5), Falsificación Informática (FALIN) (X6), Fraude Informático (FRAIN) (X7) e Interferencias en los Datos y en el Sistema (IDS) (X8). Por tanto, cada tabla (matriz de datos) tiene dimensiones 19x8 (X19x8). (Ver tabla 2). El esquema de la estructura de los datos se representa en la figura 8.

Tabla 2 Grupos penales.

Variable	GRUPO PENAL	Código
X ₁	Acceso e Interpretación Ilícita	All
X_2	Amenazas y Coacciones	AYC
X_3	Contra el Honor	HON
X_4	Contra la Propiedad Industrial/Intelectual	CPI/I
X_5	Delitos Sexuales	SEX
X_6	Falsificación Informática	FALIN
X_7	Fraude Informático	FRAIN
X_8	Interferencias en los Datos y en el Sistema	IDS

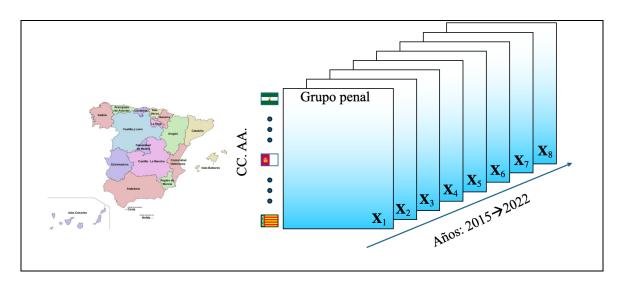


Figura 8: Estructura de los datos en análisis: Hechos conocidos/100.000 habs.

Para hacer los datos de hechos conocidos comparables entre las diferentes comunidades autónomas, hemos calculado la tasa de hechos conocidos respecto al total de la población de cada CC.AA. (nº de hechos / 100.000 hbts.) debido a que las poblaciones son muy distintas de unas comunidades a otras.

También utilizaremos los datos que nos proporciona el SEC sobre los hechos esclarecidos en cada CCAA, como hemos dicho, para lo cual calculamos el Índice de esclarecimiento que es el cociente entre los hechos esclarecidos y los conocidos multiplicado por 100, que es una medida de la eficacia policial. Hay que señalar que el SEC no incluyen datos de la Ertzaintza en toda la serie histórica, por lo que los resultados de este índice en el país vasco están sesgados en el sentido de que será más alto que el que aparece en los datos.

Para conseguir el segundo objetivo utilizaremos los datos de 2022 sobre hechos conocidos de las tipologías ciberdelictivas (ver tabla 3) de las provincias de CLM. También calcularemos las tasas por provincias. La estructura de los datos es como sigue (ver figura 9).



Figura 9: Estructura de los datos en análisis, para la tasa de hechos conocidos en CLM

Tabla 3 Tiplogías penales.

Varia ble	GRUPO PENAL	Código
X ₁	Abuso sexual	ABSEX
X_2	Acceso Ilegal Informático	AIINF
X_3	Acoso Sexual	ACSEX
X_4	Amenazas	AME
X_5	Amenazas a Grupo Étnico Cultural o Religioso	AGECTR
X_6	Ataques Informáticos	ATQINF
X_7	Calumnias	CALUM
X_8	Coacciones	COAC
X_9	Contra la Propiedad Industrial	PINDUS
X_{10}	Contra la Propiedad Intelectual	PINTEL
X_{11}	Corrupción de Menores/con Discapacidad/Diversidad Funcional	CMD/D
X_{12}	Daños	DAÑOS
X ₁₃	Delito de Contacto Mediante Tecnología con Menor de 16 años con Fines Sexuales	TEC16SEX
X ₁₄	Descubrimiento/Revelación de Secretos	DES/REVSE C
X_{15}	Estafa Bancaria	ESTBAN
X ₁₆	Estafas con Tarjetas de Crédito, Débito y Cheques de Viaje	ESTTARYC HEQ
X_{17}	Estafas Informáticas	ESTINF
X_{18}	Exhibicionismo	EXHI
X_{19}	Fabricación de Moneda, Sellos y Efectos Timbrados	FDSET
X_{20}	Injurias	INJURIAS
X_{21}	Otras Estafas	OTRASEST
X_{22}	Otros Relativos al Mercado/Consumidores	ORM/C
X_{23}	Pornografía de Menores	PORME
X_{24}	Provocación Sexual	PROSEX
X ₂₅	Usurpación de Estado Civil	USUESTCIV

Las tipologías delictivas de Amenazas a Grupo Étnico Cultural o Religioso (AGECTR); Contra la Propiedad Industrial (PINDUS); Contra la Propiedad Intelectual (PINTEL); Daños (DAÑOS); Exhibicionismo (EXHI), Fabricación de Moneda, Sellos y Efectos de Timbrados (FDSET); Otros Relativos al Mercado/Consumidores (ORM/C) Y Provocación Sexual (PROSEX), han sido eliminadas del estudio porque tenían pocos hechos conocidos o ninguno, por lo que no nos serían de utilidad y solo podrían perjudicar alterando al resto de resultados.

B. MÉTODOLOGÍA

En este trabajo se utilizarán dos técnicas multivariantes para el análisis de datos: el JK-Biplot y el Análisis Triádico Parcial (PTA) (también llamado X-STATIS). El primero permite analizar los datos estructurados en una matriz de dos vías. En nuestro caso lo utilizaremos para analizar los datos de 2022, correspondientes a los hechos conocidos de tipologías delictivas de CLM. El segundo, que es un análisis de datos de tres vías, lo utilizaremos para analizar los datos de la tasa de hechos conocidos y los datos del índice de esclarecimiento de las CC. AA entre 2015-2022, que como hemos visto en la figura 8 presentan una estructura de cubo de datos.

(a) MÉTODOS BIPLOT

Gabriel definió el Biplot en 1971, como una representación gráfica de una matriz Z de n filas y m columnas mediante marcadores a1, a2..., an para sus filas y b1, b2..., bm para sus columnas. El prefijo "bi" indica que es una visualización conjunta de filas y columnas, a diferencia de la mayoría de otros gráficos que solo muestran filas o columnas por separado.

Por tanto, tal como refiere Galindo (en 1986), se trata de una representación gráfica de datos multivariantes, que permite representar conjuntamente filas (individuos) y columnas (variables) de una matriz mediante productos internos de vectores. Es útil para describir datos y mostrar resultados de modelos formales.

En un Biplot, las variables se representan con vectores, cuanto mayor es la longitud del mismo mayor es la variabilidad de la variable que representa, y los individuos se representan con puntos en el plano.

Gabriel (1971) propuso dos tipos de Biplots: el GH-Biplot, con alta calidad de representación para las variables y menor para los individuos, y el JK-Biplot, que representa bien los individuos y con menor calidad de representación las variables.

Galindo (1985; 1986) presentó una alternativa a los Biplots clásicos de Gabriel, demostrando que es posible representar filas y columnas con la misma calidad en un solo sistema de coordenadas, y denominó a esta técnica HJ-Biplot.

La fundamentación teórica de los Biplot clásicos, se basa en la descomposición de la matriz de datos **Z** de orden (n individuos x D variables), y de rango s, por una de bajo rango (q<s)

$$\mathbf{Z} = \mathbf{A}\mathbf{B}'$$

donde A es una matriz de orden n x s y B una matriz de orden D x s.

Las n filas de **A** y las D de **B** proporcionan las coordenadas de los n individuos y de las D variables en un espacio euclídeo s-dimensional (con la misma dimensión que el rango r de Z).

La descomposición de \mathbf{Z} en el producto de las matrices \mathbf{A} y \mathbf{B}' puede realizarse de infinitas maneras distintas, cumpliéndose sea cual sea la descomposición que se realice, que el producto escalar ordinario del i-ésimo punto fila de \mathbf{A} con el j-ésimo punto columna de \mathbf{B}' con respecto al origen, es igual al (i, j)-ésimo elemento z_{ij} de la matriz \mathbf{Z} .

Habitualmente el interés se centra en encontrar una representación de dimensión 2 ó 3 de **Z** y se parte de la descomposición en valores singulares (SVD) de **Z**:

$$Z = AB' = U\Sigma V'$$

donde:

 Σ es una matriz diagonal de orden s x s construida a partir de los valores singulares no nulos de \mathbf{Z} $(\sqrt{\lambda_1}>\sqrt{\lambda_2}>\cdots>\sqrt{\lambda_s}>0$).

U es una matriz de orden de orden n x s cuyas s columnas $(u_1,u_2,...,u_s)$ constituyen un conjunto ortonormal de vectores de \Re^n .

V es una matriz de orden de orden s x D cuyas s columnas $(v_1, v_2, ..., v_s)$ constituyen un conjunto ortonormal de vectores de \Re^D .

Debe cumplirse qué U'U = V'V = I, es decir, las columnas de U y V son ortonormales para garantizar así la unicidad de la factorización.

Para el JK-Biplot, que es el que utilizaremos en esta investigación, se impone la métrica BB´=I en el espacio de las filas de la matriz Z, luego Z´Z=AA´. Se seleccionan los primeros s valores singulares más grandes Σ y las correspondientes columnas de U y de V. Las coordenadas de los individuos en el Biplot se obtienen como A=UΣ y las coordenadas de las variables B=V. Por lo tanto, este Biplot preserva la métrica usual entre las filas, pero no entre las columnas, obteniéndose alta calidad de representación para las filas.

En la interpretación del JK-Biplot, los individuos están representados por puntos. La proximidad de dos puntos indica una similitud de los mismos en las variables medidas. Las variables están representadas por vectores cuya dirección y longitud indican la contribución y la variabilidad de la variable respectiva. La proyección de un punto de fila sobre un vector que representa a una variable indica el valor relativo de esa variable para ese individuo (ver figura 10)

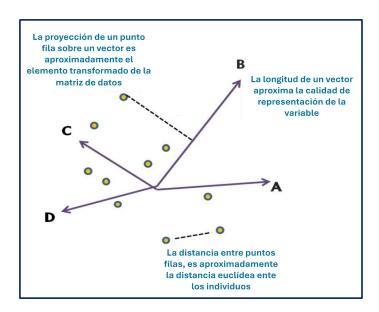


Figura 10: Interpretación gráfica del JK-Biplot

El JK-Biplot ofrece varias ventajas, incluyendo una alta calidad de representación para las filas y la facilidad de visualización de las relaciones entre individuos y variables. Sin embargo, su enfoque en las columnas puede llevar a una representación menos precisa de las variables en comparación con otros tipos de Biplots. Por ejemplo, el GH-Biplot prioriza la calidad de representación de las columnas (variables), mientras que el HJ-Biplot equilibra la representación tanto de filas como de columnas, como hemos dicho con anterioridad.

En nuestro estudio las filas serán las provincias de CLM y las columnas las tipologías ciber delictuales.

(b) X-STATIS

La otra técnica que se va a utilizar es la del Análisis Triádico Parcial (PTA, por sus siglas en inglés), también denominado X-STATIS. De aquí en adelante nos referiremos a ella como PTA.

El PTA consiste en una herramienta de exploración de datos de 3 vías (en los que tenemos K tablas de dos vías), desarrollada por Jaffrenou (1978), la cual, al inicio de su existencia, se denominó Análisis Triádico gracias a Thioulouse y Chessel (1987), y más tarde Kroonenberg se refirió a ella como Análisis Triádico Parcial. Se trata de una técnica de la familia de las técnicas STATIS (Structuration des Tableaux à Trois Indices de la Statistique) (siendo un caso particular cuando tanto las filas como las columnas son las mismas para todas las K tablas). Tal como puede consultarse en Abdi et al. (2012, p. 125), existen 3 etapas en el método, al igual que cualquiera de las técnicas STATIS (Lavit, 1994): análisis de la la interestructura, del compromiso y de la intraestructura.

Los pasos a seguir serían los siguientes:

Interestructura

En esta fase es en la que analizamos la estructura de los datos y las relaciones entre las distintas tablas. El objetivo es, además, obtener los pesos óptimos que permitan calcular una representación común de las observaciones. La principal herramienta en esta fase es calcular el coeficiente de correlación vectorial (RV) entre tablas, que mide la similitud entre dos matrices de datos evaluando a su vez la relación entre las mismas. El análisis de la matriz de correlaciones vectoriales entre tablas, mediante un análisis de componentes principales, nos permite visualizar gráficamente la relación entre ellas, así como obtener los pesos que cada tabla tendrán para la formación de la "tabla media" (o tabla compromiso), calculando la media ponderada de las tablas en estudio, utilizando como pesos las componentes de cada tabla en el primer vector propio resultado del PCA de la matriz de correlaciones vectoriales.

En nuestro caso, se calculará la matriz RV entre los diferentes años. Esta matriz RV tendrá dimensiones 8x8.

Compromiso

Utilizando los pesos obtenidos en el paso anterior, se calcula una tabla de compromiso, tabla de representación común que sintetiza la información contenida en las distintas tablas. Esta tabla nos proporciona una visión general de las tendencias y patrones comunes de las K tablas. Esta matriz de datos se analiza mediante unas

componentes principales, de forma que se obtiene una representación en baja dimensión (representación del compromiso) en la que se pueden visualizar, e interpretar como en un Biplot, las relaciones entre las "filas medias" y "columnas medias". En nuestro estudio, la matriz compromiso será una matriz de "provincias x grupos delictivos".

Intraestructura

En esta fase se proyectan las filas y las columnas de las tablas originales sobre el compromiso, de manera que se pueden estudiar las "trayectorias" de las mismas y su evolución. Por lo tanto, podremos estudiar la evolución de las CC.AA. y de grupos de ciberdelitos cometidos a lo largo del período de estudio.

El PTA, a diferencia de otros métodos como el STATIS, o el STATIS-DUAL, como hemos visto, no trabaja con operadores, lo cual indica que trabajamos directamente con las matrices de datos, y, por ende, con la información original, sin transformaciones adicionales. Aquí trabajamos con los mismos individuos (I) (19 CC. AA) y variables (J) (8 grupos penales) en las K tablas (8 años).

Otra forma de ver este procedimiento, es tal como propone Jaffrenou (1978). Lo que ocurre es que cada matriz Xk traspuesta se "desdobla" como vector y se posiciona en una nueva matriz, consiguiendo así una nueva matriz bidimensional (Vicente-Galindo, 2013). (Figura 11).

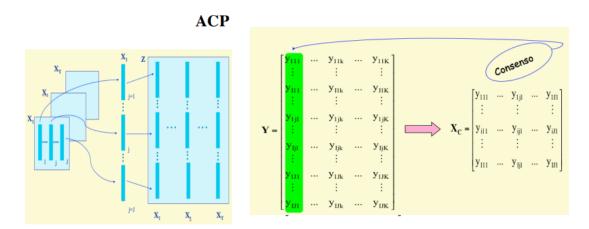


Figura 11: Esquema de trasformación de la tabla en el PTA (Tomado de Vicente-Galindo, 2013)

Matriz de componentes principales de Z

Las K matrices se estiran, lo que significa que cada matriz pasa a ser una columna de la nueva tabla. Esta tabla es la empleada al realizar el análisis la cual nos permite comparar estas K tablas de manera adecuada.

Es decir, el PTA es una técnica de análisis de datos que nos permite analizar datos estructurados en distintas tablas permitiéndonos comprender en profundidad sus relaciones y analizar patrones en datos de 3 vías. Su capacidad para trabajar directamente con matrices que tienen los mismos individuos y las mismas variables lo hacen muy útil a la hora de realizar estudios longitudinales y comparativos.

Esta técnica es muy relevante en este tipo de estudios de cibercriminalidad para analizar la tendencia y la estabilidad o no de los patrones delictivos a lo largo del tiempo.

C. SOFTWARES

Para el tratamiento de los datos hemos utilizado el programa denominado Excel, con el cual hemos adecuado los datos para posteriormente introducirlos en el programa que emplearemos para realizar el análisis.

Se ha utilizado los programas estadístico R y Rstudio, complementación uno del otro, para realizar los distintos análisis.

Los paquetes que han sido utilizados han sido los siguientes:

- readxl, para la lectura de los excels, donde aparecen nuestros datos
- ade4 y ade4TkGUI, para el propio análisis de los de los datos
- adegraphics, que complementa a ade4, para hacer posible la visualización del análisis mediante gráficos
- corrplot, para la visualización gráfica de las correlaciones
- ggplot2, que crea también gráficas, en nuestro caso empleado para la descriptiva del estudio
- gridExtra, nos permite visualizar varios gráficos de forma simultánea
- FactoMineR, que permite realizar técnicas de análisis exploratorio de los datos,
 con los que a su vez podemos realizar gráficos como los biplots

IV. RESULTADOS

A. Análisis descriptivo de las tasas de hechos conocidos de los diferentes grupos penales.

Comenzaremos realizando un análisis estadístico descriptivo de la tasa de hechos conocidos. (Ver Figura 12).

AII	AYC	HON	CPI/I	SEX
Min. : 0.000	Min. : 4.289	Min. : 0.000	Min. :0.0000	Min. : 0.000
1st Qu.: 5.783	1st Qu.:25.377	1st Qu.: 2.717	1st Qu.:0.1478	1st Qu.: 2.474
Median : 7.734	Median :31.445	Median : 3.975	Median :0.2343	Median : 3.093
Mean : 8.927	Mean :31.314	Mean : 4.024	Mean :0.3118	Mean : 3.215
3rd Qu.:11.083	3rd Qu.:37.866	3rd Qu.: 5.015	3rd Qu.:0.3638	3rd Qu.: 3.748
Max. :25.641	Max. :68.250	Max. :14.008	Max. :1.6670	Max. :13.754
FALIN	FRAIN	IDS		
Min. : 0.9512	Min. : 33.71	Min. : 0.000		
1st Qu.: 5.3169	1st Qu.:137.68	1st Qu.: 2.061		
Median : 9.2413	Median :315.98	Median : 2.848		
Mean :12.1128	Mean :348.60	Mean : 3.097		
3rd Qu.:16.6844	3rd Qu.:552.09	3rd Qu.: 3.830		
Max. :43.3979	Max. :928.60	Max. :11.974		

Figura 12: Estadísticos descriptivos de los grupos penales

Podemos ver que hay en muchos grupos penales en los que el valor mínimo toma el valor 0, es decir, que no se conoce ningún hecho delictivo en alguna de las comunidades autónomas. Por otra parte, observamos que hay una clara diferencia cuantitativa de los delitos de Fraude informático, respecto al resto de grupos, siendo su tasa mínima es de 33.71.

A continuación, se presenta la información de forma gráfica para poder visualizar mejor la evolución de cada grupo delictivo en cada CC.AA. a lo largo del período 2015-2022, y así observar a simple vista en qué comunidades autónomas se cometen en mayor o menor medida ciertos tipos de delitos y en qué años.

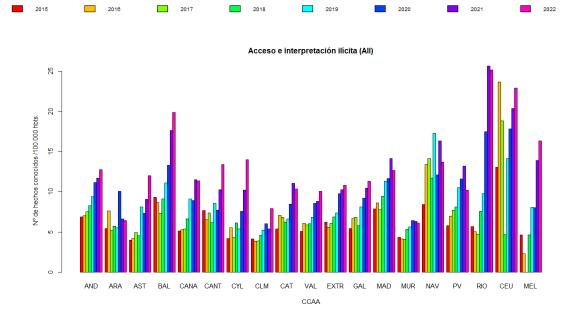


Figura 13: Acceso e Interceptación Ilícita. Nº hechos conocidos/100.000 hbts.

En el primer grupo penal, Acceso e Interceptación Ilícita (ver Figura 13), podemos observar 2 comunidades que destacan sobre el resto, estas son La Rioja y Ceuta. Lo más llamativo de ambas es que, respecto a la primera, vemos un gran incremento de la comisión de dicho delito en el 2020, seguido de otro en el 2021. Por otra parte, en Ceuta, vemos que este delito ya era el que más se cometía desde el 2015, ocurriendo un gran descenso en 2018, donde se convierte en la comunidad que menos ocurre y volviendo a situarse en la numero 1 de nuevo al siguiente año. Por el lado contrario, tenemos a Murcia, donde, en general, es la comunidad que tiene menor nº de hechos conocidos por cada 100.000 habs. Observamos que CLM es una de las comunidades con las tasas más bajas de este grupo de ciberdelito, prácticamente en todos los años.

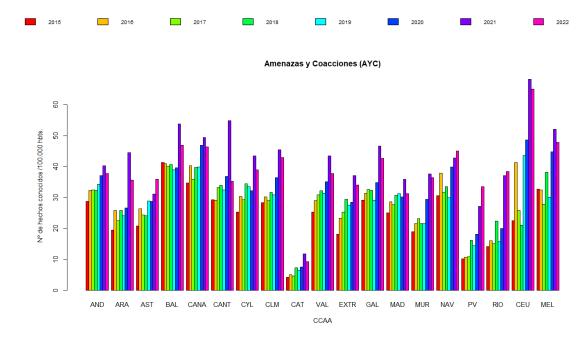


Figura 14: Amenazas y Coacciones. Nº hechos conocidos/100.000 habs.

Respecto al grupo de Amenazas y Coacciones, Cataluña es la comunidad con una frecuencia bastante inferior al resto de comunidades. Del otro lado, tenemos principalmente a Ceuta, que presenta una mayor tasa. (Ver figura 14). En cuanto a este grupo delictivo, CLM sigue una tendencia similar a la mayoría de las CC.AA. aumentando sobre todo en los tres últimos años.

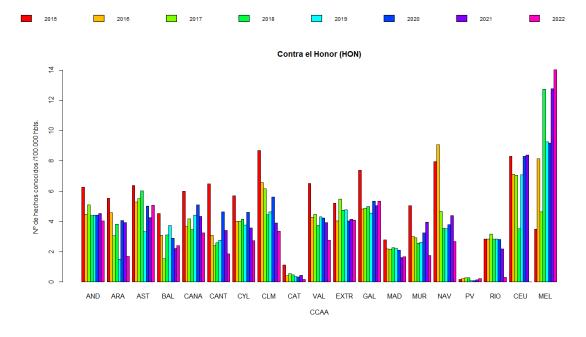


Figura 15: Contra el Honor. Nº hechos conocidos/100.000 habs.

En los delitos contra el Honor, encontrarnos varias peculiaridades. La primera de ellas que apenas se cometen dichos delitos en dos comunidades, Cataluña y País Vasco, a quien se suma, respecto al este último años 2022, La Rioja. En cuento a la mayor tasa, Ceuta y Melilla son las que se encuentran con un mayor número de delitos cometidos de este tipo, fundamentalmente en los últimos años. En Navarra y CLM ha disminuido este tipo de delitos a lo largo del periodo, y vemos como en Madrid este tipo de delitos no son tan frecuentes. (Ver figura 15).

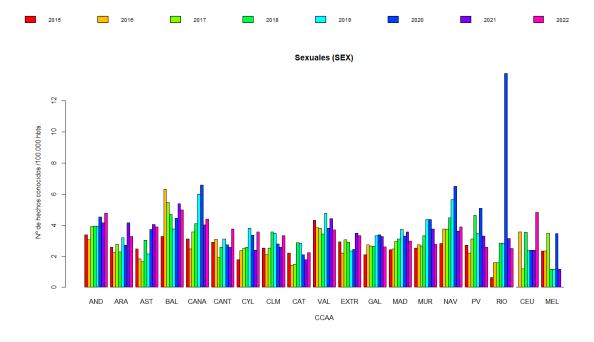


Figura 16: Sexuales. Nº hechos conocidos/100.000 hbts.

En cuanto a delitos sexuales, tenemos una tendencia estable en prácticamente todas las comunidades, bien es cierto que cabe destacar un par de datos. En primer lugar, el despunte de La Rioja en el año 2019; en segundo lugar, la nula tasa de Ceuta en el 2015 junto a la escasa de La Rioja en el mismo año; y, en tercer lugar, la nula tasa de Melilla en 2020. (Ver figura 16). CLM no destaca especialmente en cuanto a este tipo de ciberdelitos en relación al esto de CC.AA. ya que sus tasas están en torno a los valores medios.

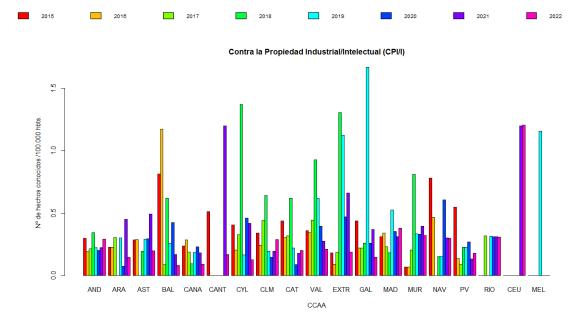


Figura 17: Contra la Propiedad Industrial/Intelectual. Nº hechos conocidos/100.000 habs.

Los delitos Contra la Propiedad Industrial/Intelectual, son los más inestables de todos. Encontramos varios despuntes de varias comunidades en distintos años siendo pocos años los que se mantienen en cifras prácticamente constantes, como sucede en Andalucía. En este tipo de delitos, destacan las comunidades de Cantabria, Ceuta y Melilla. En estas comunidades encontramos valores nulos en muchos de los años y en el resto valores muy altos, lo cual llama la atención. (Ver figura 17). CLM, si bien no destaca del resto de comunidades, al igual que la mayoría de ellos presenta una tasa más alta en los años 2017 y 2018 en este tipo de ciberdelitos.

Si atendemos a los delitos de Falsificación Informática, podemos observar como en todas las comunidades hay una tendencia creciente muy similar, empezando a aumentar más drásticamente la comisión de estos delitos a partir del año 2019. (Ver figura 18 a continuación). Igual ocurre con los delitos de Fraude Informático. (Ver figura 19 a continuación). CLM no se aparta de esa tendencia, y presenta un comportamiento similar al resto de CC.AA. situándose en tasas medias con respecto al resto.

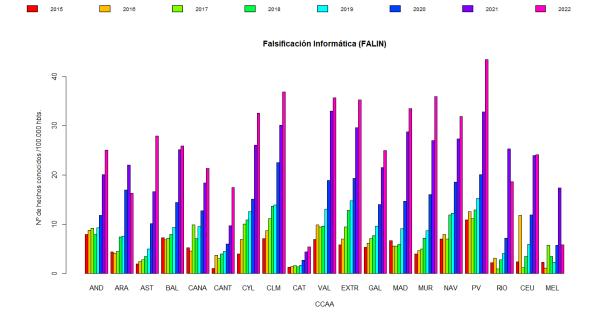


Figura 18: Falsificación Informática. Nº hechos conocidos/100.000 habs.

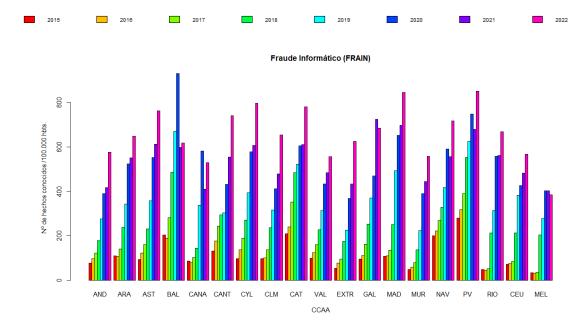


Figura 19: Fraude informático. Nº hechos conocidos/100.000 habs.

Por último, los delitos de Interferencia en los Datos y en el Sistema, podemos ver como en el año 2021 asciende la tasa en prácticamente todas las comunidades autónomas llegando a ser las más altas, o prácticamente, en comparación con el resto de los años. Destacar que, en Cataluña, al contrario, además de tener un menor número de estos delitos en todos los años, éstos han ido disminuyendo a lo largo del período. (Ver figura 20). En cuanto a CLM, vemos cómo este tipo de delitos, si bien han ido aumentando a lo largo del periodo, no es de las comunidades en la que la tasa sea más alta.

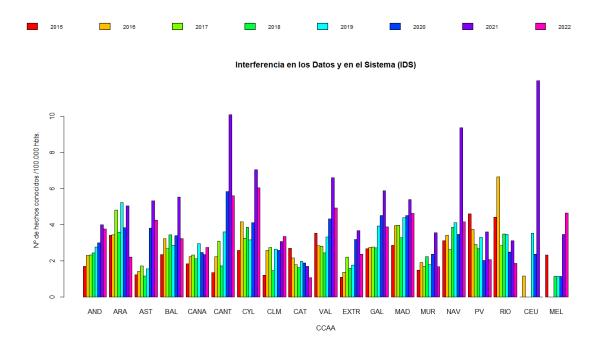


Figura 20: Interferencia en los Datos y en el Sistema. Nº hechos conocidos/100.000 hbts.

Resumiendo, como características generales, podemos apreciar un aumento a lo largo de los años en todos los grupos penales, sobre todo a raíz de la pandemia COVID-19, siendo la más evidente en los delitos de Falsificación y Fraude informáticos. Bien es cierto que, en los delitos contra el Honor, parece ser lo contrario, aunque muy ligeramente. Por otra parte, tenemos el delito de Contra la Propiedad Industrial/Intelectual donde no encontramos un patrón claro. CLM no presenta un perfil diferenciador del resto de comunidades, ya que en general se sitúa en la media con respecto al resto de comunidades.

Además, vemos como el grupo penal de Fraude Informático, es, con creces, el que mayor número de veces se comete en todas las comunidades autónomas.

B. Análisis multivariante de la evolución de la tasa de hechos conocidos de los grupos penales.

Una vez realizado el análisis descriptivo, se lleva a cabo un PTA, para integrar de forma simultánea la información con la que contamos. Se trata de una herramienta de exploración de datos de 3 vías (como ya hemos desarrollado en el apartado material y métodos).

Algunos de los resultados gráficos de este análisis se presentan en la figura 21.

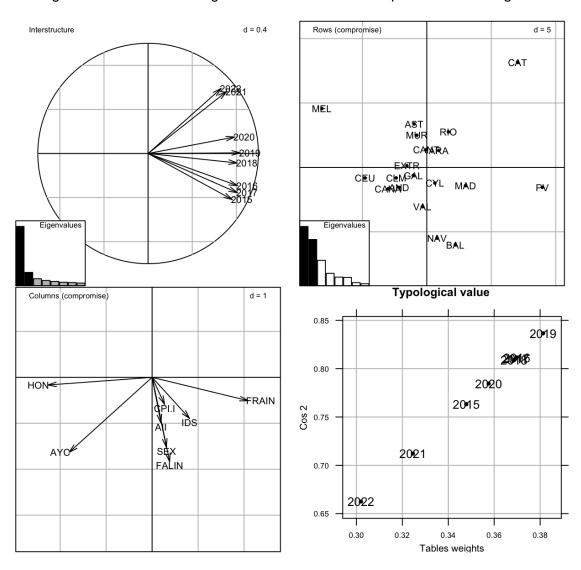


Figura 21: Resultados del PTA del análisis de los hechos conocidos/100.000 hbts.

En primer lugar, respecto a la figura 21, en la parte superior izquierda, tenemos representado los resultados del análisis de la interestructura. Cada año se representa

mediante un vector. Se aprecian 3 grupos de años, siendo estos: el grupo de 2015, 2016 y 2017; el de 2018, 2019 y 2020 y por último el grupo formado por los dos últimos años de la serie 2021 y 2022.

Observamos cómo el año 2020 (que se corresponde con el año de la pandemia COVID-19) hace de "año de transición" separando los años 2021 y 2022 ("años post pandemia") que se encuentran claramente más diferenciados del resto. Abajo a la izquierda vemos los valores propios de la interestructura, con el primer valor propio predominante, claramente separado del resto.

Esto podemos verlo además numéricamente. La interestructura se realiza empleando la matriz de correlaciones vectoriales (RV) entre las distintas matrices, que se presenta en la tabla 4:

Tabla 4 Matriz (RV) de coeficientes de correlación vectorial ente los años.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2015	1.000	0.740	0.682	0.545	0.550	0.483	0.377	0.311
2016	0.740	1.000	0.687	0.583	0.582	0.537	0.428	0.432
2017	0.682	0.687	1.000	0.657	0.649	0.541	0.384	0.360
2018	0.545	0.583	0.657	1.000	0.678	0.584	0.458	0.467
2019	0.550	0.582	0.649	0.678	1.000	0.651	0.577	0.454
2020	0.483	0.537	0.541	0.584	0.651	1.000	0.569	0.491
2021	0.377	0.428	0.384	0.458	0.577	0.569	1.000	0.705
2022	0.311	0.432	0.360	0.467	0.454	0.491	0.705	1.000

Vemos que las correlaciones más altas las encontramos entre 2015-2016 y entre 2021 y 2022 (superando el 0.70), y las que más bajas las que se dan entre los tres primeros años con los dos últimos de la serie. En la figura 22 se representan estas correlaciones de forma gráfica para una interpretación más visual:

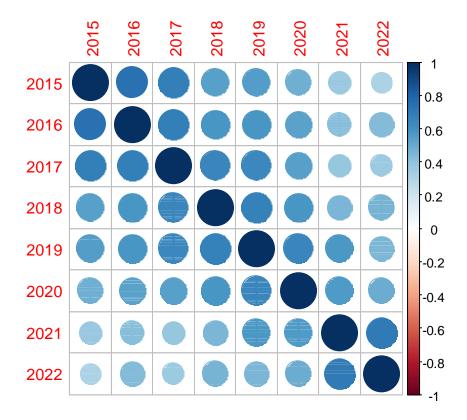
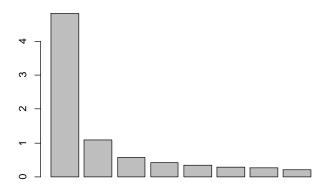


Figura 22: Correlaciones vectoriales entre años

Con este gráfico podemos ratificar lo mencionado anteriormente. Podemos ver claramente como a medida que van pasando los años, existe una menor correlación entre el primero año y el que se va sucediendo. A su vez vemos como los años que están contiguos mantienen siempre cierto grado de correlación, siendo el paso del año 2020 al 2021 en el que se produce el mayor salto.



Valores Propios Interestructura

Figura 23: Gráfico de los valores propios de la interestructura de los hechos conocidos

En la figura 24 se han representado los pesos que cada matriz de datos (cada año) aporta a la construcción del compromiso. Aquí podemos ver que el año 2022 es el que menos aporta en el análisis, seguido de año 2021, mientras que el que más aporta sería el año 2019.

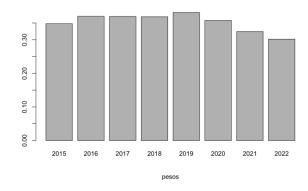


Figura 24: Gráfico de los pesos de cada matriz para la formación del compromiso de los hechos conocidos

En la figura 25, tenemos las calidades de representación (cos2) de los distintos años, siendo el 2019 el mejor representado, seguido del 2016 y 2017.

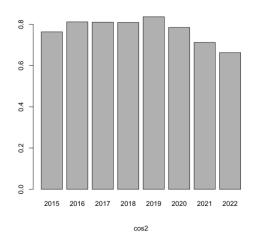
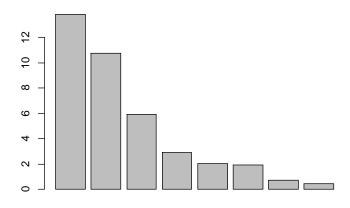


Figura 25: Gráfico de las calidades de representación de los hechos conocidos

En la figura 26 se presenta el gráfico de los valores propios del análisis de la interestructura, lo cual equivaldría a que el primer eje recoge un 60,1% de la información y un 13,5% el segundo, es decir, un total de 73,6% de la información.



Valores Propios Compromiso

Figura 26: Gráfico de los valores propios del análisis del compromiso de los hechos conocidos

Al igual que con la interestructura, en la figura 24 podemos ver la información recogida por los diferentes valores propios del análisis del compromiso. Los dos primeros ejes del compromiso recogen un 35,83% y un 27,96% respectivamente, lo que es un total del 63,79% de la información.

Los gráficos, de la figura 21, el de arriba a la derecha y el de abajo a la izquierda, se corresponden con la representación del compromiso. El primero de ellos hace referencia solo a los individuos (comunidades autónomas), mientras que el segundo a las variables (grupos delictivos).

Se pueden superponer ambos, obteniendo una representación biplot que nos permite realizar mejor la interpretación. Observémoslo de esa manera: (ver Figura 27)

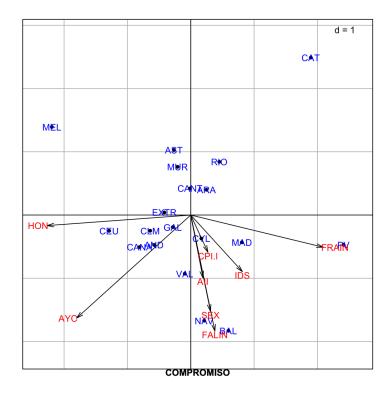


Figura 27: Biplot del compromiso de los hechos conocidos

Por ejemplo, observamos como en Melilla (MEL) se cometen principalmente delitos contra el honor; en País Vasco (PV) fraudes informáticos, y en Navarra (NAV) y Baleares (BAL) falsificaciones informáticas (FALIN) y delitos sexuales (SEX). Es decir, en todas estas CC.AA. estos delitos presentan tasas mayores que la tasa media.

También podemos ver altas correlaciones en los grupos penales de delitos sexuales, falsificación informática, contra la propiedad industrial/intelectual, inferencia en datos y acceso e interpretación ilícita. Bien es cierto que el grupo de delitos contra la propiedad industrial/intelectual aparece mal representado en este gráfico y se debería interpretar la información respecto a otra dimensión no representada.

Además, existe independencia de correlación entre los grupos de la propiedad industrial/intelectual (CPI.I) y los de honor (HON) y de este último y delitos sexuales (SEX) y falsificaciones informáticas (FALIN). (vemos que presentan ángulos aproximadamente rectos entre sí).

Por último, en el análisis de la intraestructura, representamos las trayectorias, tanto de las comunidades, como de los grupos penales. Podemos observarlas en la Figura 28:

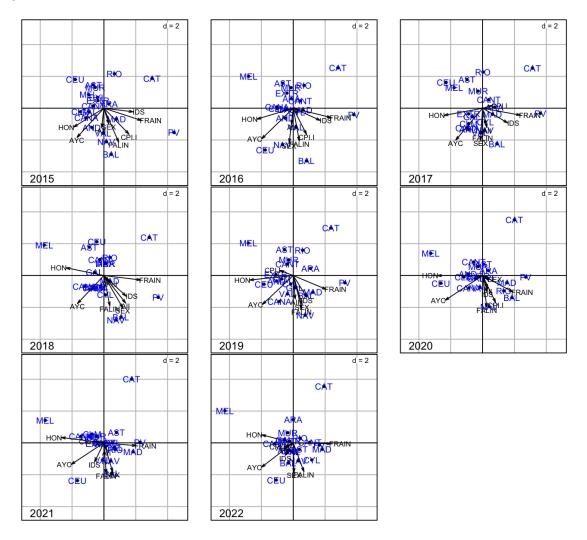


Figura 28: Trayectorias de las CCAA y grupos penales durante el periodo estudiado. Hechos conocidos.

Respecto a los grupos penales, a pesar de que muchos de ellos permanecen estables, hay otros como el grupo de IDS que poco a poco se van desplazando, situándose finalmente en una posición muy diferente a la inicial.

Por otra parte, tenemos el grupo de CPI/I que no lleva una evolución paulatina, sino que va variando drásticamente, principalmente entre los años 2017 y 2019.

Otro caso curioso es el del grupo de delitos sexuales (SEX), el cual mantiene una posición más o menos estable durante todos los años salvo en 2020.

El resto de grupos delictivos se mantienen constantes.

Respecto a las CCAA, muchas de ellas, como por ejemplo Cataluña (CAT) y Melilla (MEL), que son las más visibles en los biplots, no varían apenas durante el trascurso del tiempo.

Ceuta (CEU), sin embargo, vemos cómo se va desplazando hacia la parte inferior del gráfico, observando que en el año 2016 donde hace un cambio brusco hacia esa zona volviendo a su situación original al año siguiente. (Ver figura 22.B). Por tanto, durante los últimos años de estudio (además de en 2016), aumentan los delitos de amenazas y coacciones (AYC), falsificaciones informáticas (FALIN) y delitos sexuales (SEX), fundamentalmente.

En la Rioja (RIO) sucede algo parecido, aumentando a partir el 2020, los delitos de fraude informático, interferencia con datos y sistemas, así como los delitos sexuales y falsificaciones informáticas.

A lo largo de los años, vemos como la sintonía general de las CCAA apunta en mayor medida hacia donde apuntan los grupos penales, la parte inferior del gráfico, acentuándose aún más en los último 2 años, lo cual significa un aumento de los hechos conocidos de ciberdelitos durante este periodo de tiempo. Esto puede corresponderse a distintas posibilidades. Una de ellas es que, a medida que pasa el tiempo, van aumentando las formas de comisión de dichos delitos. Otra opción consistiría en la falta de concienciación de la sociedad al respecto, lo cual implica una gran vulneración. También, podrían darse las dos alternativas simultáneamente. Esa acentuación final, podría deberse a la aparición del COVID-19, ya que a raíz de ese acontecimiento observamos un aumento de las cifras.

Es por ello necesario un plan de prevención que trate de regular este sector ya que cada vez son más las personas afectadas, en otras palabras, este tipo de delitos cada vez suponen un porcentaje más amplio en relación al total de delitos.

Haciendo referencia a CLM vemos como su trayectoria es envolvente (figura 29), lo que indica que a lo largo del periodo estudiado su posición no ha cambiado prácticamente. Vemos que su posición en el gráfico se corresponde con tasas algo mayores que la media en delitos contra el honor (HON) y AYC en prácticamente todos los años, y también algo mayores en delitos sexuales (SEX) y FALIN y algo menores que la media en FRAIN e IDS. Por tanto, podemos decir que CLM es una comunidad que no destaca de manera prominente del resto de CC.AA.

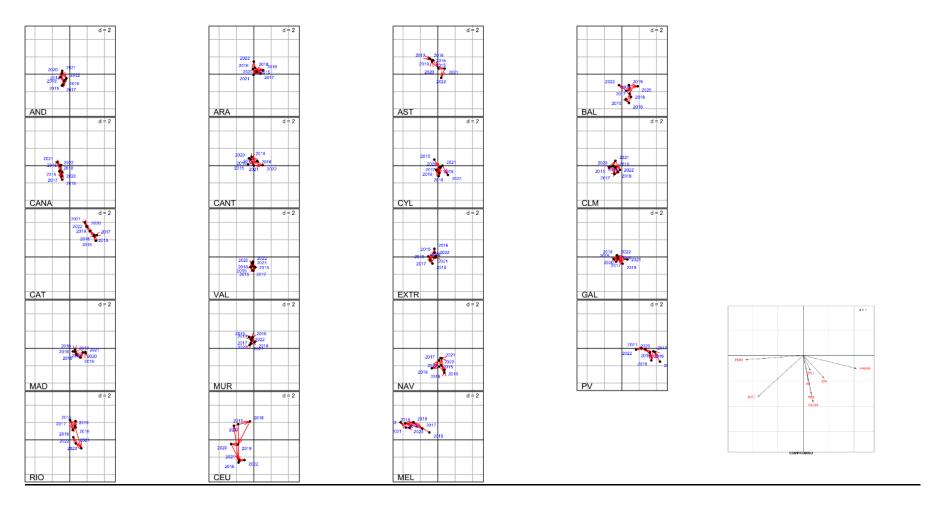


Figura 29: Trayectorias de cada CCAA durante el periodo estudiado, y compromiso de los delitos. Hechos conocidos

C. Análisis multivariante de la evolución del índice de esclarecimiento (IE) de los ciberdelitos por grupos penales.

A continuación, se presentan los resultados del análisis triádico parcial del índice de esclarecimiento. (ver Figura 30). Recordemos que el índice de esclarecimiento es el cociente entre los hechos esclarecidos y los conocidos multiplicado por 100 y se trata de una medida de la eficacia policial.

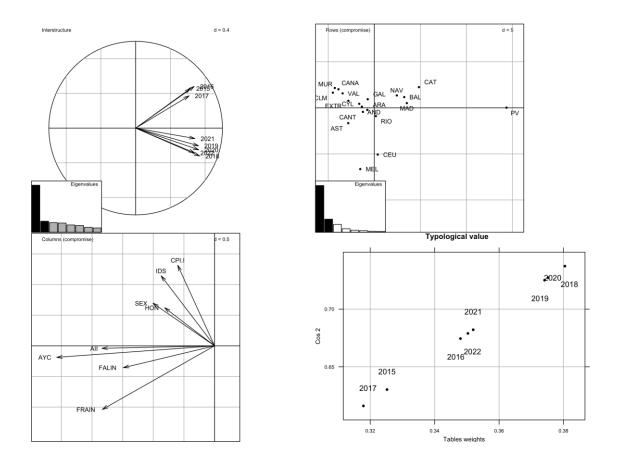


Figura 30: Resultados del PTA del análisis del índice de esclarecimiento/100.000 hbts.

En este caso, respecto a la interestructura de los datos, sí que podemos apreciar claramente dos grupos, siendo uno de ellos el formado por los tres primeros años de la serie 2015, 2016 y 2017, y el otro el compuesto por el resto de años. Esto puede deberse a que a lo largo de los años hemos ido progresando en cuanto a la resolución de dichos

delitos, aumentando con ello el índice de esclarecimiento. (ver Figura 30, gráfico superior izquierdo).

En este caso la información recogida por las dos primeras componentes principales del análisis de la interestructura es de 46,95% y 11% respectivamente, es decir, un total de 57,95% en el plano. (ver Figura 31)

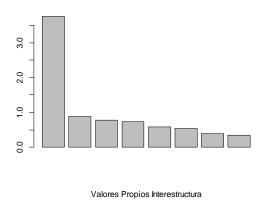


Figura 31: Gráfico de los valores propios de la interestructura del índice de esclarecimiento

Los mayores pesos que nos encontramos son 0.38, 0.374 y 0.375, correspondiente, al igual que en las calidades de representación, a los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Respecto a los que tienen los menores pesos también son los años 2015 y 2017 con los valores 0.32 y 0.31, respectivamente. (ver Figura 32)

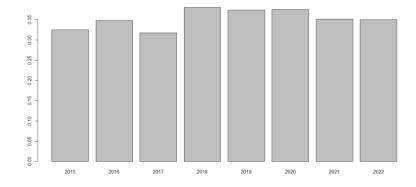


Figura 32: Gráfico de los pesos de cada matriz para la formación del compromiso del índice de esclarecimiento

En la siguiente figura (Figura 33) se representan los cosenos al cuadrado. En esta podemos ver 3 grupos bien diferenciados. Los años 2018, 2019 y 2020 son los que

mejor vienen representados por el compromiso, siendo el año 2017, seguido del 2015, los que menos.

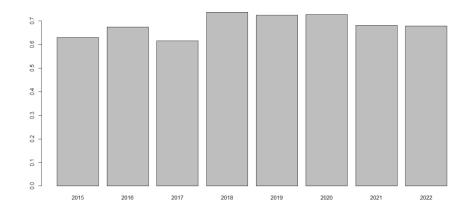
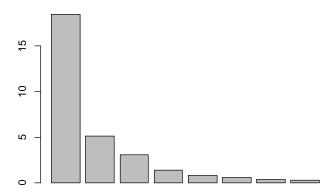


Figura 33: Gráfico de las calidades de representación del índice de esclarecimiento

Los años 2018, 2019 y 2020 son los que presentan una mayor calidad de representación, con los valores 0.737, 0.725 y 0.727, respectivamente. Por otra parte, los años 2015 y 2017 son los que presentan las peores con los valores 0.63 y 0.61, respectivamente. (ver Figura 27)



Valores Propios Compromiso

Figura 34: Gráfico de los valores propios de la matriz compromiso del índice de esclarecimiento

En cuanto a la información recogida por las dos primeras componentes principales, tenemos que la primera recoge un 31.26% de la información y la segunda un 17,16%, es decir, un total de 48,42% de la información es la recogida por el análisis de la matriz compromiso. (ver Figura 34)

Para observar mejor el resultado el análisis del compromiso, se presenta el gráfico, un biplot donde superpongo las comunidades y los grupos penales: (Ver figura 35)

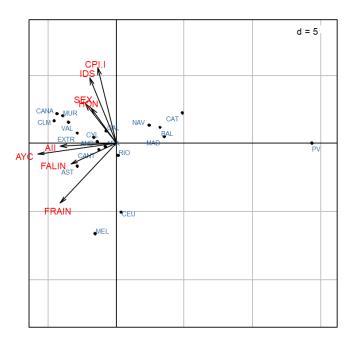


Figura 35: Biplot de la matriz compromiso del índice de esclarecimiento

Si atendemos a la figura 35, en los grupos penales, podemos apreciar también dos agrupaciones. La primera sería el compuesto por los grupos CPI.I, IDS, SEX y HON, los cuales están muy relacionados entre sí; y la otra por ALL, AYC, FALIN y FRAIN, que también guardan una alta correlación entre sí.

Observamos total independencia de relación entre los grupos CPI.I y FALIN al igual que entre SEX y HON con FRAIN.

En Madrid tenemos valores por debajo de la media en todos los grupos penales. Valores similares encontramos en Cataluña, Navarra, Baleares y País Vasco, aunque este último ya hemos dicho que está mal representado en este caso ya que no se incluyen datos de la Ertzaintza en toda la serie histórica, por eso aparece en el extremo

derecho del eje 1 siendo la comunidad autónoma con menor índice de esclarecimiento en términos medios de toda la serie temporal.

Por otra parte, en comunidades como Canarias, Murcia, Castilla la Mancha y Valencia, encontramos valores por encima de la media en todos los grupos penales.

Ceuta y Melilla destacan, sobre todo, por tener índices de esclarecimiento más altos que el resto de comunidades de los delitos que se sitúan en el tercer cuadrante: FRAIN, FALIN, AYC y AII, y menores son los que menor índice de esclarecimiento tienen el resto de ciberdelitos (a excepción del País Vasco, que ya hemos comentado).

Observemos a continuación las trayectorias de este nuevo análisis. (ver Figura 36)

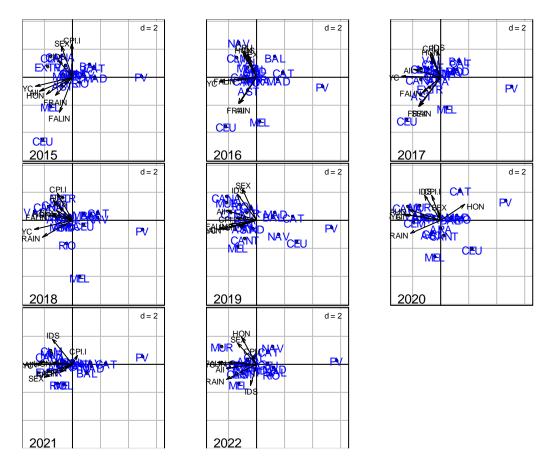


Figura 36: Trayectorias de las CCAA y grupos penales en el trascurso del tiempo. Índice de esclarecimiento

Si atendemos a la figura 36, podemos obtener la siguiente información.

En cuanto a los grupos penales, encontramos que el grupo SEX que varía bruscamente de posición en el año 2021. Lo mismo ocurre con el de CPI/I en 2019 y con el de IDS en 2022.

El grupo HON va desplazándose durante todos los años sin encontrar un patrón claro.

El resto de grupos parecen mantenerse estables.

Respecto a las CCAA, dentro de lo que podemos apreciar, observamos la estabilidad de País Vasco, por las razones que ya hemos comentado con anterioridad.

Ceuta se va desplazando durante los 3 primeros años por la parte inferior del gráfico y a raíz de año 2018, incluido, se traslada a la parte central. A simple vista parece ser la comunidad más irregular de todas, pudiendo ser debido a las cifras nulas de ciertos delitos en algunos años. (Ver figura 37). Por tanto, en los tres primeros años el índice de esclarecimiento de los delitos de FRAIN, FALIN, AYC y AII, era mayor que en los últimos años, donde el IE (índice de esclarecimiento) de esta comunidad es menor que la media para todos los delitos.

El resto de Comunidades parecen mantenerse estables por el centro del gráfico, siendo las que más lo hacen Madrid, Aragón, Andalucía y Castilla y León. (Ver figura 37).

Como resumen, podemos comentar que el índice de esclarecimiento es constante, salvo en los años 2019 y 2020, principalmente el primero, vemos las CCAA más desagrupadas hacia la zona derecha del gráfico, zona contraria a donde apuntan las variables.

En cuanto a CLM vemos como la trayectoria es bastante estable, con movimientos intermitentes a lo largo del periodo, y se observa como en 2022 el IE de esta comunidad ha disminuido para los delitos que se encuentran en el segundo cuadrante (SEX, HON, IDS y CPLI)

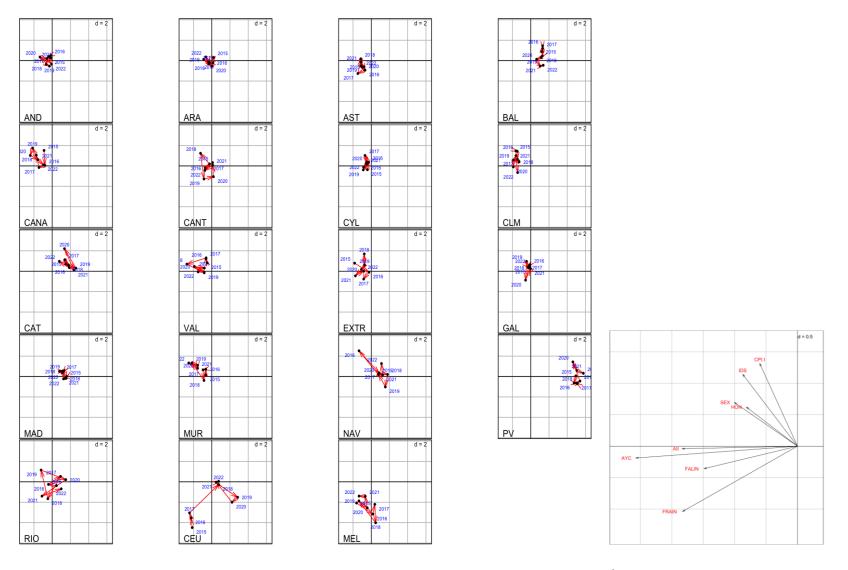


Figura 37: Trayectorias de las CCAA durante el periodo estudiado, y compromiso de los delitos. Índice de esclarecimiento

D. Análisis multivariante de la situación actual (2022) de ciberdelincuencia en las provincias de CLM en cuanto a su tipología penal.

Como parte final de este análisis, nos centraremos en Castilla-La Mancha, donde intentaremos obtener la máxima información relativa a los hechos conocidos, a diferencia del resto del análisis, sobre las distintas tipologías delictivas en el año 2022.

Antes de mostrar presentar los resultados, cabe mencionar que algunas tipologías como el exhibicionismo, ha sido eliminadas del estudio dado que no existe ningún caso registrado o hay una cantidad ínfima de ellos. Este hecho ya lo comentamos en el apartado MATERIAL (en material y métodos). También se han calculado las tasas de cada tipología delictiva en cada provincia.

Primero de todos, mostraremos una representación gráfica de los datos originales (pero estandarizados).

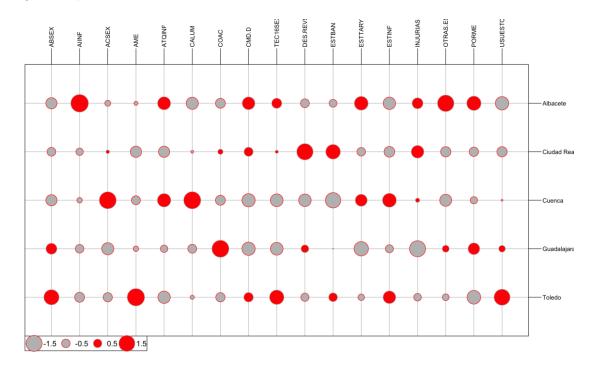


Figura 38: Representación gráfica de los datos estandarizados de los hechos conocidos en CLM

En la figura 38, encontramos una distribución más o menos homogénea en cuanto a la comisión de los delitos en las distintas provincias, es decir, no hay una provincia en la que ocurra en mayor medida todos los delitos o una gran parte de ellos, sino que en cada provincia destacan algunas tipologías delictivas que en otras no.

El análisis JK-Biplot de la matriz de tasas (provincias x tipologías delictivas), proporcionó lo siguientes resultados (ver figura 39 y 40)

La absorción de inercia en el primer plano alcanza un porcentaje del 63,7%, y con las tres primeras dimensiones tenemos un 84,41%. En este análisis retendremos la información relativa a estas tres primeras dimensiones.

Eigenvalues				
	Dim.1	Dim.2	Dim.3	Dim.4
Variance	5.951	4.876	3.522	2.651
% of var.	35.005	28.681	20.721	15.594
Cumulative % of var.	35.005	63.685	84.406	100.000

Figura 39: Resultados del análisis JK-Biplot de las tasas de hechos conocidos en CLM en 2022

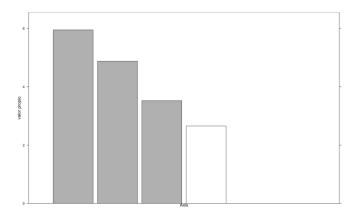


Figura 40: Valores propios del JK-Biplot de las tasas de hechos conocidos en CLM en 2022

A continuación, obtendremos las calidades de representación (cos2) tanto de las variables como de los individuos de las distintas dimensiones, para así poder hacer un mejor análisis. Empecemos por las variables (tipologías delictivas): (Ver figuras 41, 42, 43):

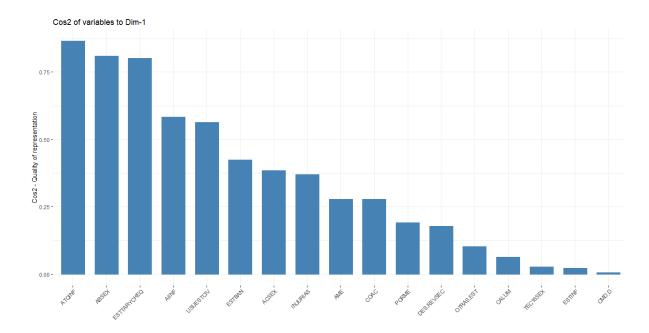


Figura 41: Calidades de representación de las variables en la 1º dimensión

La figura 41 nos muestra que los Ataques informáticos (ATQINF), los Abusos sexuales (ABSEX) y son las Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ) son las tipologías que tienen mayor calidad de representación en la 1º dimensión, siendo casi nula en el caso de las Calumnias (CALUM), Estafas informáticas (ESTINF), Corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional (CMD/D) y Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX).

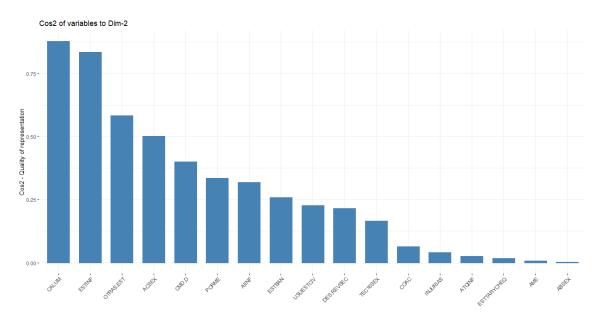


Figura 42: Calidades de representación de las variables en la 2º dimensión

Calumnias (CALUM) y Estafas informáticas (ESTINF) son las que presentan la mejor calidad de representación en esta 2º dimensión. Por otra parte, Coacciones (COAC), Injurias, Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ), Amenazas (AME) y Abusos sexuales (ABSEX), aparecen muy mal representadas. (Ver figura 42)

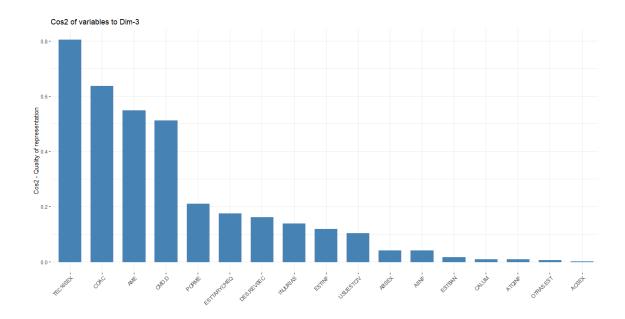


Figura 43: Calidades de representación de las variables en la 3º dimensión

Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX) y Coacciones (COAC) son las tipologías que presentan mayor correlación con la 3º dimensión, siendo una gran cantidad de ellas la que presentan escasa o nula. (Ver figura 43)

Si analizamos las calidades de representación para las provincias: (Ver figuras 44, 45 y 46)

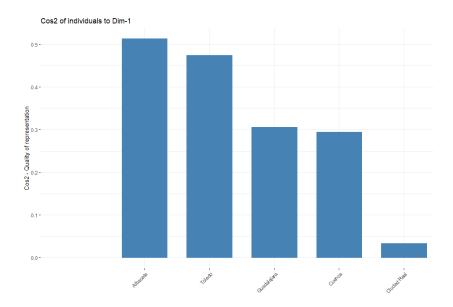


Figura 44: Calidades de representación de los individuos en la 1º dimensión

En la figura 44, observamos que Albacete y Toledo con las provincias que tienen una mayor correlación con la primera dimensión y Ciudad Real la que menor.

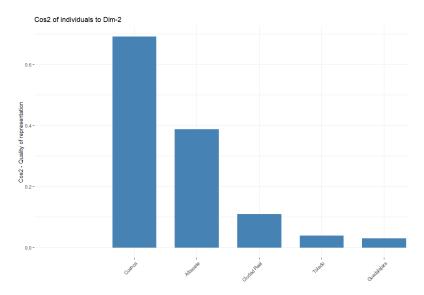


Figura 45: Calidades de representación de los individuos en la 2º dimensión En cuanto a la 2º dimensión, Cuenca es la provincia que mejor viene representada, siendo Toledo y Guadalajara las que peor. (Ver figura 45)

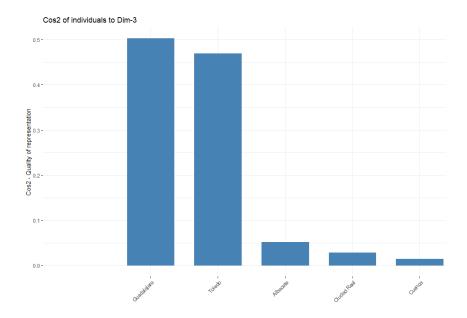


Figura 46: Calidades de representación de los individuos en la 3º dimensión

En la 3º dimensión, son Guadalajara, seguida de Toledo, las provincias con mayor correlación. El resto de ellas vienen muy mal representadas. (Ver figura 46).

Por último, analicemos los resultados obtenidos del JK biplot, en el que recordemos que están mejor representadas los individuos, que en nuestro caso son las provincias de Castilla la Mancha.

Comencemos por el primero de todos, correspondiente a los 2 primeros ejes principales, comentaremos los resultados más relevantes: (Ver figura 47)

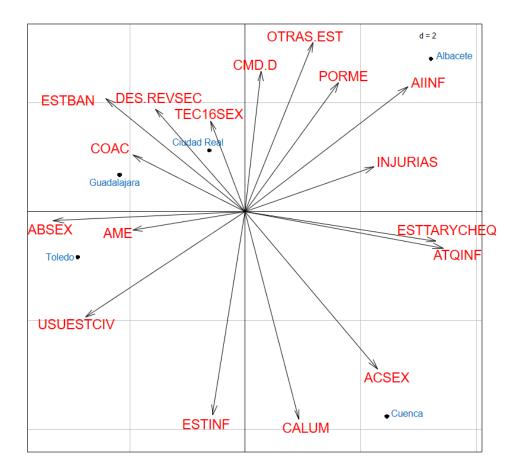


Figura 47: Biplot de las tipologías delictivas en Castilla-La Mancha en 2022. 1º y 2º dimensión

Tenemos una pareja de tipologías que son las que más correlación presentan en comparación con el resto, y estás son las Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ), junto a los Ataques informáticos (ATQINF). (Ver figura 47)

Respecto a la información que aportan, el Abuso sexual (ABSEX) en cuanto al 1º eje, es una de las variables que más información aporta de todo el conjunto de datos. A este eje podemos sumarle las Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ) y los Ataques informáticos (ATQINF), ambos siendo también de las variables que más variabilidad aportan, y las Amenazas (AME), la cual no es tan importante como el resto en cuanto a la información. (Ver figura 47)

Respecto al 2º eje, cabe destacar las Calumnias (CALUM) y las Estafas informáticas (ESTINF) por su gran aportación a dicho eje y en cuanto a su variabilidad, seguido de la Corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional (CMD.D), el cual aporta también bastante información. (Ver figura 47)

Las 3 provincias que vienen bien representadas por estas dos dimensiones: Cuenca, Albacete y Toledo. Entre ellas no encontramos similitud, ya que cada una se sitúa en una parte distinta del gráfico, y a pesar de que Toledo, Ciudad Real y Guadalajara sí que estén aproximadas, salvo Toledo, las demás están mal representadas. (Ver figura 47)

Si atendemos a estas provincias, en Toledo es la provincia donde más ocurre Abusos sexuales (ABSEX), donde las cifras están por encima de la media en Calumnias (CALUM) y Estafas informáticas (ESTINF) y en donde menos ocurren Ataques informáticos (ATQINF) y Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ).

En Cuenca es donde más ocurren Calumnias (CALUM), Estafas informáticas (ESTFINF), Ataques informáticos (ATQINF) y Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ) y donde menos ocurren Otras estafas (OTRAS.EST). Y Albacete es el lugar donde más ocurren Otras estafas (OTRAS.EST), donde, ocurren también más Ataques informáticos (ATQINF) y Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ), donde ocurren Calumnias (CALUM) y Estafas informáticas (ESTINF) por debajo de la media, y donde ocurren muy pocos Abusos sexuales (ABSEX). (Ver figura 47)

Pasemos a analizar el siguiente gráfico en el que se tiene en cuenta la 1º y la 3º dimensión. (Ver figura 48)

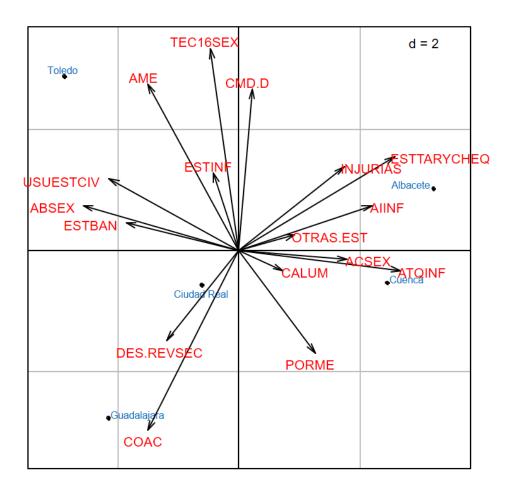


Figura 48: Biplot de las tipologías delictivas en Castilla-La Mancha en 2022. 1º y 3º dimensión

Nos encontramos con algunas tipologías, como las Calumnias (CALUM), Otras estafas (OTRAS.EST) y las Estafas informáticas (ESTINF), que aparecen muy mal representadas, sin embargo, en la figura 47, aparecían muy bien representadas. Eso quiero decir que no pertenecen al 1º eje, siendo Ataques informáticos (ATQINF) y Abuso sexual (ABSEX) las que sí lo hacen. Por el contrario, las tipologías de Coacciones (COAC) y Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX), adquieren una mayor importancia ahora, cuando anteriormente eran las que menor variabilidad presentaban, lo cual es indicativo de que pertenecen a la 3º dimensión.

Coacciones (COAC), Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEX16SEX) y Corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional (CMD.D) son tipologías que aportan al 3º eje, mientras que Ataque informático (ATQINF) en la tipología que más aporta al 1º.

En cuanto al 3º eje, nos encontramos que divide las provincias igual que en la figura 31, sin embargo, este 1º eje ahora nos separa Toledo de Guadalajara y Ciudad Real, mientras que nos junta más Albacete y Cuenca. Si atendemos a las calidades de representación (Ver figuras 44 y 46), Toledo, Albacete y Guadalajara son las provincias que aparecen bien representadas, estando cada una en una parte distinta del biplot. Cabe mencionar aquí que en el anterior caso (biplot de las dimensiones 1-2) Guadalajara y Toledo estaban al lado, mientras que ahora, cambiando la perspectiva de las dimensiones, en concreto la 2º por la 3º, aparecen totalmente separadas. Por ende, en cuanto a estas 3 provincias, no encontramos similitudes.

En Guadalajara es la provincia donde se comenten más delitos de Coacciones (COAC), los Ataques informáticos (ATQINF) ocurren por debajo de la media, y es donde menos ocurren los Delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX); en Toledo es donde más ocurren los casos de Delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX), de Corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional (CMD.D) y de Abusos sexuales (ABSEX), ocurriendo estos últimos también bastante por Guadalajara, los delitos de Coacciones (COAC) ocurren por debajo de la media, y es el lugar más seguro para los Ataques informáticos (ATQINF); y en Albacete, los que más se cometen los Ataques informáticos (ATQINF) y las Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ), los Delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX) y los de Corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional (CMD.D) ocurren por encima de la media, es donde más se ocasionan los Ataques informáticos (ATQINF), las Coacciones (COAC) se realizan por debajo de la media, y es el lugar más seguro respecto a los Abusos sexuales (ABSEX).

Analicemos, por último, la información en el plano 2-3. (Ver figura 49)

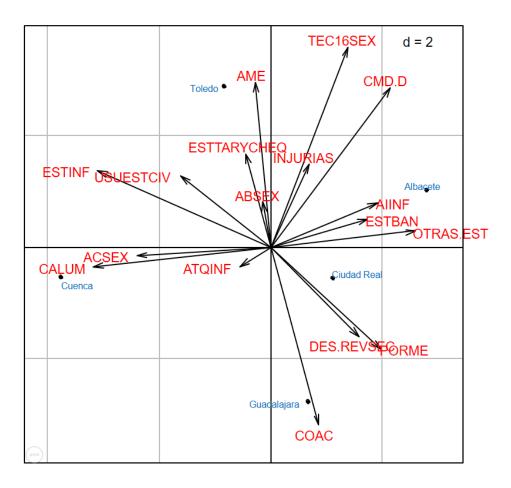


Figura 49: Biplot de las tipologías delictivas en Castilla-La Mancha en 2022. 2º y 3º dimensión

Amenazas (AME) y Coacciones (COAC) son las tipologías características de 3º eje, aportando, además, bastante información. Y Acoso sexual (ACSEX), Calumnias (CALUM), Estafas bancarias (ESTBAN) y Otras estafas (OTRAS.EST) de 2º eje. (Ver figuras 42 y 43). En este caso Delito de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX) no aparece tan pegada al eje de la 3º dimensión debido a que también tiene algo de correlación con la 2º, aunque bastante inferior, por ende, se inclina más hacia la 3º. Sin embargo, en el caso del biplot de las dimensiones 1-3, la correlación de dicha tipología con la 1º dimensión era casi nula, por ende, aparecía mucho más pegado al eje de la 3º dimensión.

Además, nos encontramos con tipologías como Abuso sexual (ABSEX) y Ataques informáticos (ATQINF) que no están bien representadas en este plano ya que pertenecen a la 1º.

Esta 3º dimensión nos diferencia a las provincias de Toledo y Albacete del resto, mientras que la 2º dimensión, nos separa Cuenca de Albacete y Ciudad Real. En cuanto

a las calidades de representación, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Albacete en cierta medida, son las mejor representadas. Todas ellas se encuentran totalmente separadas las unas de las otras, indicativo de que no guardan ningún tipo de similitud.

Respecto a la provincia de Toledo, nos encontramos con que es donde más ocurren Amenazas (AME) y menos Coacciones (COAC), Acosos sexuales (ACSEX) y Calumnias (CALUM) ocurren por encima de la media y Estafas bancarias (ESTBAN) y Otras estafas (OTRAS.EST) por debajo. En cuanto a Cuenca, es el lugar donde más ocurren Abusos sexuales (ABSEX) y Calumnias (CALUM) y donde menos Estafas bancarias (ESTBAN) y Otras estafas (OTRAS.EST), Coacciones (COAC) ocurren por encima de la media y Amenazas (AME) por debajo. En Guadalajara, las Coacciones (COAC) son los delitos más acontecidos y las Amenazas (AME) el que menos, las Estafas bancarias (ESTBAN) y Otras estafas (OTRAS.EST) ocurren por encima de la media y los Acosos sexuales (ACSEX) y Calumnias (CALUM) por debajo. Por último, en Albacete es donde más Estafas bancarias (ESTBAN) y Otras estafas (OTRAS.EST) ocurren y donde menos Abusos sexuales (ABSEX) y Calumnias (CALUM), Las Coacciones (COAC) acontecen por debajo de la media y las Amenazas (AME) por encima.

V. CONCLUSIONES

Una vez realizados los análisis pertinentes, podemos sacar las siguientes conclusiones:

1.- A lo largo de este periodo de tiempo (2015 – 2022), los ciberdelitos han ido aumentando paulatinamente, lo cual es indicativo de tres posibilidades: que cada vez haya más medios y nuevas formas empleadas por los ciberdelincuentes para cometerlos, que las personas aún no somos conscientes de dicho peligro y eso nos supone una gran vulneración, o ambas situaciones a la vez.

Es, por ende, necesario un plan de prevención que consiga, ya no disminuir los casos, sino pausar ese crecimiento, ya que cada vez, estos delitos, como hemos observado, abarcan un mayor porcentaje respecto al total.

2.- Los años 2021 y 2022 aparecen claramente separados en la interestructura de los hechos conocidos. Estos años se corresponden con la "post pandemia" indicando ese aumento drástico de los ciberdelitos que hace que se encuentre diferenciado del resto de años. Completamente al contrario ocurre en el índice de esclarecimiento donde

los 3 primeros años del periodo (2015, 2016 y 2017) son los que aparecen separados claramente del resto de años. Esto se debe a que con el trascurso del tiempo se ha ido mejorando y perfeccionando las técnicas que nos permiten esclarecer los delitos acontecidos permitiéndonos mejorar en gran medida las cifras.

3.- Los grupos delictivos que más covarían entre sí, atendiendo al compromiso de los hechos delictivos son las Falsificación informáticas (FALIN), Delitos sexuales (SEX), Acceso e interpretación ilícita (AII), Contra la propiedad industrial/intelectual (CPI/I) e Inferencia en los datos y en el sistema (IDS), destacando en ellos las comunidades Baleares (BAL), Navarra (NAV), Madrid (MAD) y Castilla y León (CYL), principalmente. Más aislados encontramos los grupos de Delitos contra el Honor (HON) donde destaca las comunidades Ceuta (CEU) y Extremadura (EXT); las Amenazas y coacciones (AYC) destacando Canarias (CAN), Galicia (GAL), Castilla-La Mancha (CLM) y Andalucía (AND); y los Fraudes informáticos (FRAIN) destacando el País Vasco (PV). Respecto al índice de esclarecimiento, nos encontramos con dos grupos con gran covariación entre sí. El primero de ellos formado por los grupos delictivos de Acceso e interpretación ilícita (AII), Amenazas y coacciones (AYC), Falsificación informática (FALIN) y Fraude informático (FRAIN), donde son características Asturias (AST), Cantabria (CANT), Andalucía (AND), Aragón (ARA) y Castilla y León (CYL). El otro grupo que encontramos está formado por los grupos delictivos de Contra la propiedad industrial/intelectual (CPI/I), Interferencia en los datos y el sistema (IDS), Sexuales (SEX) y Contra el honor (HON), caracterizándose las comunidades Galicia (GAL), Canarias (CAN), Murcia (MUR) y Valencia (VAL).

4.-En cuanto a la comunidad de Castilla-La Mancha:

- 4.1.-Atendiendo a los grupos penales, hemos observado que no destaca del resto de comunidades, es decir, se encuentra alrededor de la media de comisiones, tanto si nos centramos en los hechos conocidos como en los esclarecidos.
- 4.2.-Respecto a los hechos conocidos sí que observamos que presenta tasas algo mayores que la media en delitos contra el honor (HON) y Amenazas y Coacciones (AYC), en Delitos sexuales (SEX) y Falsificación Informática (FALIN) en prácticamente todos los años, y algo menores que la media en Fraude Informático (FRAIN) e Interferencia en los Datos y en el Sistema (IDS).
- 4.3.- En relación al índice de esclarecimiento, observamos que en el año 2022 ese índice disminuye para los grupos SEX, HON, IDS y CPLI, pero su sintonía general es constante a lo largo del periodo indicado.

4.4.- En consonancia a las tipologías delictivas de ciberdelitos y las provincias de CLM, podemos apreciar que Cuenca se caracteriza por la comisión de Calumnias (CALUM) y Estafas informáticas (ESTINF); Guadalajara por las Coacciones (COAC); Toledo por los Abusos sexuales (ABSEX), las Amenazas (AME), los Delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (TEC16SEX) У la Corrupción de menores/con discapacidad/diversidad funcional (CMD.D); y en Albacete los Ataques informáticos (ATQINF) y las Estafas con tarjeta de crédito, débito y cheques de viaje (ESTTARYCHEQ). Ciudad Real en cambio, no aparece bien representada en ninguna de las 3 dimensiones por lo que seguramente pertenezca a otra, por lo que no podemos sacar buenas conclusiones al respecto.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Abdi, H., Valentin, D. (2007). The STATIS method. In: N. Salkind (ed.), Encyclopedia of Measurement and Statistics (pp. 955–963).
- CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I.; GARCÍA CORNEJO, R. (2020). La ciberdelincuencia en España: un estudio basado en las estadísticas policiales, Revista Peruana de Ciencias Penales, 1(34), 91–106. https://doi.org/10.56176/rpcp.34.2022.3
- de Europa, C. (2001). Convenio sobre la Ciberdelincuencia. Consultado en: http://www.
 - agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/consejo_europa/convenios/common/pdfs/Convenio_Ciberdelincuencia. pdf.
- de España, G. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281.
- Dirección General de Coordinación y Estudios, Secretaría de Estado de Seguridad. (2022). Informe sobre la cibercriminalidad en España 2022. Ministerio del Interior, Gobierno de España. NIPO 126-20-021-2.
- Gabriel, K. R. (1971). The biplot-graphic display of matrices with application to principal component analysis. *Biometrika*, *58*(3), 453-467.
- Galindo, M. P. (1985). Contribuciones a la representación simultánea de datos multidimensionales. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- Galindo Villardon, M. (1986). Una alternativa de representación simultánea: HJ-Biplot. Qüestiió. 1986, vol. 10, núm. 1.

- Hotelling, H. (1933) Analysis of a complex of statistical variables into principal components. *Journal of Educational Psychology*, 24:417-441,498-520.
- Hotelling, H. (1936). Simplified calculation of principal components. *Psychometrika*, 1: 27-35.
- Jaffrenou, P.A. (1978). Sur L'Analyse des Familles Finies de Variables
 Vectorielles: Bases Algébriques et Applications à la Description Statistique.
 [Thèse de Troisième Cycle]. Université de Lyon, France.
- Jiménez Rozas, J. (2022). Ciberdelincuencia: Evolución y relación con la actual situación de pandemia. Nuevas modalidades y nuevas problemáticas.
- Kroonenberg, P. M. (1989). The analysis of multiple tables in factorial ecology.
 III. Three-mode principal component analysis: Analyse triadique complete. ACTA OECOL. (OECOL. GEN.)., 10(3), 245-256.
- Lavit, C. (1994). The ACT (STATIS method). Computational Statistics and Data Analysis, 18:97–115
- Lavit, C., Escoufier, Y., Sabatier, R., & Traissac, P. (1994). The act (statis method). Computational Statistics & Data Analysis, 18(1), 97-119.
- Ministerio del Interior de España (2022). Portal Estadístico de Criminalidad.
 Recuperado de https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/
- PÉREZ GIL, Julio. Recensión del libro de Fernando Miró Llinares, El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2013, núm. 15-r2, p. r2:1-r2:05.
- Pearson, K. (1901). On lines and planes of closets fit to systems of points in the space. *Philosophical Magazine*, 2: 559-572.
- Ruiz, S. A. (2021). La ciberdelincuencia como fenómeno jurídico. Su tratamiento procesal. *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, (18), 371-402. (file:///C:/Users/david/Downloads/Dialnet-LaCiberdelincuenciaComoFenomenoJuridicoSuTratamien-8101080.pdf)
- Sánchez, J. F. E. (2019). Ciberdelincuencia. Aproximación criminológica de los delitos en la red. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, (44), 153-173. (file:///C:/Users/david/Downloads/LRH%2044.8%20(2).pdf)
- Thioulouse, J., & Chessel, D. (1987). Multi-table analysis of ecological factors. I.
 From description of ecosystem status to that of ecosystem function using triadic analysis. ACTA OECOL., OECOL. GEN., 8(4), 463-480.

- Vicente-Galindo, P. (2013). Análisis de tablas de tres vías: recientes desarrollos del STATIS. Trabajo fin de master, 1-65.
- Villardón, J. L. V. (2002). Análisis de componentes principales. *Cataluña: UOC, Departamento de Estadística*, 32.